



INFORME DE AUDITORÍA

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA – CNMH

(Vigencias 2015- 2016)

CGR – CDSA No. 00823
JULIO DE 2017



INFORME DE AUDITORÍA

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA – CNMH) (Vigencias 2015- 2016)

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralora General	Gloria Amparo Alonso Másmela
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario	Andrés Bernal Morales
Directora de Vigilancia Fiscal	Sonia Alexandra Gaviria Santacruz
Directora Estudios Sectoriales	Adriana Lucía González Díaz
Supervisora de Auditoría	Gladys Stella Romero Pérez
Responsable de Auditoría	Fernando Augusto Rodríguez C.
Equipo Auditor:	Luz Marina Rodríguez Suarez. Trinidad Arce Perdomo. Katy Castillo Rojas German Moisés Malaver Canaria Héctor Guillermo Vargas Angel

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
2. DICTAMEN INTEGRAL	5
2.1 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS.....	6
2.1.1. Gestión	7
2.1.2. Resultados... ..	8
2.1.3. Legalidad.....	8
2.1.4. Financiero... ..	9
2.1.5. Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Interno.....	9
2.2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
2.2. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.. ..	10
2.3. RELACIÓN DE HALLAZGOS	10
2.4. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	12
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	12
3.1.1. Gestión.....	13
3.1.2. Resultados... ..	17
3.1.3. Financiero... ..	19
3.1.4. Legalidad	42
3.1.5. Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Interno.. ..	55
3.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.. ..	57
3.3. DENUNCIA.....	57
4. DENUNCIAS.....	59
ANEXO No. 1. Estados Financieros 2015 y 2016.....	60
ANEXO No. 2. Facturas pagadas sin soporte.. ..	63
ANEXO No. 3. Facturas con soportes deficientes.	66
ANEXO No. 4. Pagos apoyos logísticos.....	67

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

El CNMH en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el artículo 148 de la ley 1448 de 2011, desde el año 2014 ha adelantado diferentes procesos contractuales a fin de construir el Museo de la Memoria (aunque la norma no dice construir sino crear). A la fecha han suscrito alrededor de 11 contratos por más de 5 mil millones de pesos y aún no se tienen los diseños definitivos, ni las licencias respectivas para iniciar la construcción. De igual manera, no existe seguridad jurídica respecto del lote donde se planea la construcción del Museo, lo cual podría constituir un riesgo de los recursos invertidos, si se tiene en cuenta que el predio es de propiedad del Distrito Capital y no se ha perfeccionado la transferencia de dominio, cesión o donación a favor del Centro de Memoria Histórica de manera formal.

Adicionalmente, durante la revisión legal de los contratos suscritos en las vigencias 2015 y 2016 para los diseños, interventoría y plan de implantación del Museo se evidenciaron posibles irregularidades, las cuales, dada su complejidad, serán objeto de revisión en la próxima auditoría, junto con la revisión técnica. De igual forma, se constatará la disponibilidad de los recursos necesarios para la construcción, puesto que podría ser antieconómico e ineficiente el gasto de recursos públicos para diseños si no están garantizados los recursos para la realización de la obra o si el lugar de ubicación del Museo cambia.

Llama la atención de la CGR que durante la vigencia 2015, la Dirección de Acuerdos de la Verdad registró en el SIIF, como gastos de inversión, los pagos de los contratos de arrendamiento de sus sedes, los cuales corresponden a gastos de funcionamiento.

Idéntica situación se evidenció para la vigencia 2016, aunque además de los pagos por contratos de arrendamiento de las sedes en las que la Dirección de Acuerdos de la Verdad recibe los testimonios de las personas desmovilizadas, se pagaron con cargo a los proyectos de inversión los servicios postales, servicios públicos, así como los de aseo y cafetería, erogaciones que por definición corresponderían a gastos de funcionamiento, desvirtuándose la esencia de su destinación, para los recursos de inversión.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor
GONZALO SANCHEZ GÓMEZ
Director
Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH.
Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría (PVCF 2017), al Centro Nacional de Memoria Histórica, vigencias 2015–2016, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, la evaluación del Balance General al 31 de diciembre de las vigencias mencionadas y del Estado de actividad financiera, económica, por los años terminados en esa fecha.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración del CNMH, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General de la Nación.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República, consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el Fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la Gestión y Resultados, que comprende el Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros), Legalidad y Control Interno obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

La entidad rindió la cuenta o informe anual consolidado por las vigencias fiscales de los años 2015 y 2016, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 07350 del 29 de noviembre de 2013, como consta en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e informes – SIRECI.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Financieros de los documentos que soportan la Gestión y los Resultados de la entidad, y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros y de la Gestión y Resultados de la Entidad. En la evaluación del Riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. La auditoría también implicó evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría proporcionó una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión. Pese a las dificultades para el suministro oportuno de la información, el trabajo de auditoría no tuvo limitantes que afectaran el alcance del proceso.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones por la inoportunidad y desagregación de la entrega de la información por parte de la Entidad.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, y las respuestas de la administración fueron analizadas para al final obtener las conclusiones plasmadas en este informe.

2.1. EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y la Calidad y Eficiencia del Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor. La calificación del Centro Nacional de Memoria Histórica de la Gestión y Resultados para las vigencias 2015 y 2016, objeto del proceso auditor, ponderada fue de **55.575** y **58.188**, respectivamente; obteniendo un concepto de la Gestión **DESFAVORABLE**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

2.1.1. Gestión

En la evaluación de la Gestión, se evaluaron los principios de eficiencia, eficacia, la aplicación normativa de las operaciones financieras, administrativas, económicas, obteniendo una calificación ponderada promedio de **78,125** para el 2015 y de **79,25** para el 2016, detallada en los siguientes aspectos:

2.1.1.1. Procesos Administrativos

Este componente obtuvo una calificación ponderada de **75,833** en el 2015 y de 75,167 en el 2016, debido a deficiencias relacionadas con la planeación, el seguimiento, monitoreo y control a los recursos ejecutados a través de las diferentes modalidades de contratación.

2.1.1.2 Indicadores

Con una calificación ponderada de **74,167** en el 2015 y de **80,167** en el 2016, se estableció que el Centro cuenta con indicadores formulados para el cumplimiento cuantitativo de metas. No obstante, presentan debilidades, en cuanto a que un alto porcentaje hace referencia a conteos de hechos realizados sin que se identifiquen las variables que le permiten contar con datos e información útil, relevante y confiable para la toma de decisiones en el desarrollo de su gestión, y la medición de su eficiencia, eficacia, economía y equidad, ajustados a la realidad de la gestión que desarrolla el Centro.

2.1.1.3 Gestión Presupuestal y Contractual

Este componente obtuvo una calificación ponderada de **80,833** puntos, para el 2015 y **79,167** para el 2016, sustentadas en que se evidenciaron inconsistencias relacionadas con la constitución del rezago presupuestal – Reservas presupuestales y Cuentas por Pagar.

2.1.1.4. Prestación del Bien o Servicio

Este componente arrojó una calificación ponderada de **81,677** puntos en el 2015 y 82,50 puntos en el 2016, debido a deficiencias en la planeación, referentes a gestión contractual, indicadores, seguimiento a los planes de acción y deficiencias en el manejo y control de inventarios.

2.1.2. Resultados

Este ítem obtuvo una calificación ponderada de **82,917** puntos para el 2015 y de **90,00** puntos para el 2016, por cuanto se evidenció el cumplimiento de las metas de los programas evaluados establecidos en el plan estratégico y el plan de acción, con algunas deficiencias señaladas en el cuerpo del informe.

2.1.2.1. *Objetivos Misionales*

Este componente obtuvo una calificación de **87,50** puntos para 2015 y **90,00** puntos para el 2016, debido a algunas deficiencias señaladas en el capítulo de los resultados de auditoría.

2.1.2.2. *Cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes, programas y proyectos.*

Este componente obtuvo una calificación de **78,333** puntos para el 2015 y de **90,00** puntos para el 2016, dado que la Entidad muestra adecuados niveles de cumplimiento de metas establecidos en los planes de acción, con excepción de las que dieron lugar al hallazgo comunicado en el presente informe.

En el análisis al Plan de Mejoramiento vigente se evidenciaron algunas acciones de mejora que no fueron efectivas, y otras en las que la acción propuesta no satisface la deficiencia señalada, dado que en el presente ejercicio auditor se siguen presentando tal como se describe en el presente informe.

2.1.3. Legalidad

Este componente obtuvo una calificación de **72,50** puntos para el 2015 y de **75,333** puntos para el 2016, sustentada por las inconsistencias en el cumplimiento normativo en todas las etapas contractuales, desde la planeación con la elaboración de estudios previos ambiguos y confusos, de mercado que no se evidenciaron para soportar las decisiones administrativas, determinación de perfiles y selección de contratistas sin atender la necesidad a contratar, deficiencias en la supervisión, lo cual impactó la ejecución.

Se concluyó que hay deficiencias en el control interno del proceso, el cual afectó el cumplimiento de los principios de la contratación por deficiencias identificadas en el seguimiento y control en la ejecución de contratos y convenios, omisión que, en los casos expuestos, generó incertidumbres acerca del cumplimiento contractual y de la inversión de las contrapartidas en los convenios suscritos. Tal como se describe en el acápite de hallazgos.

2.1.4. Financiero

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Centro Nacional de Memoria Histórica con corte a 31 de diciembre de 2015, **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Así mismo, la Contraloría General de la República **se Abstiene** de opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Centro de Memoria Historia al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, por cuanto los registros y saldos de las cuentas del Balance General presentan incertidumbre por valor de \$7.244.8 millones, que equivalen al 72% del valor de los activos del Centro de Memoria, así:

Propiedades Planta y Equipo por \$2.571.697.108 millones, que equivale al 25.5% del Activo, debido a que a que el aplicativo Sciweb, mediante el cual controlan los bienes al servicio de la entidad, no constituye una herramienta confiable que garantice el registro y control de entradas y salidas con corte a una fecha determinada y por cuenta, no calcula la depreciación de los bienes al servicio de la entidad.

Además, no se valoraron e incorporaron bienes donados por diferentes entidades; y la activación de \$4.673.192.818 millones a la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales que no fueron soportados por la entidad, impidiendo la verificación y análisis de los registros efectuados en las cuantas de activo, gastos e ingresos.

2.1.5. Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Interno

De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es **1,735**, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "**Con deficiencias**". Es de señalar que en desarrollo del proceso auditor, se determinaron fallas y riesgos que no tienen controles los cuales se encuentran sustentados en cada una de los hallazgos del presente informe.

El examen de los procesos, por parte del equipo auditor, fue detallado y profundo, de tal manera que las conclusiones fueran objetivas. Todos los hallazgos aquí relacionados, son la evidencia de las debilidades en el diseño y efectividad de los

controles, lo que genera riesgos en el desarrollo de los procesos misionales y operativos.

2.2. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento, se evidenció que de los 45 hallazgos resultantes de la auditoría vigencias 2013-2014, con 99 acciones de mejora que debieron cumplirse durante la vigencia 2016, el 13% de estas no se cumplieron. Así mismo se presentaron algunas acciones de mejora que no fueron efectivas, otras en las que la acción propuesta no satisface la deficiencia señalada, dado que en el presente ejercicio auditor se siguen presentando tal como se describe en el presente informe.

2.3. FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República **No Fenece** las cuentas del CNMH por las vigencias fiscales correspondientes al 2015 y 2016.

2.4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 22 hallazgos Administrativos, de los cuales uno (1) tiene posible alcance Fiscal, cuatro (4) hallazgos tienen posible alcance Disciplinario, y en uno (1) se recomendó la apertura de una indagación preliminar en los términos del artículo 39 de la Ley 610 de 2000. Los Hallazgos serán trasladados a las autoridades y dependencias competentes.

2.5. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe. El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), de la CGR, conforme a la Resolución 07350 de 2013, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes al recibo del presente informe.

Para efectos de autorizar el registro y transmisión de la información correspondiente a la modalidad Plan de Mejoramiento, a través del SIRECI, el Representante Legal del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, debe remitir al correo electrónico: soporte_sireci@contraloria.gov.co el documento en el cual se evidencia la fecha de recibo por parte de la entidad del presente informe,


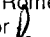


de ser viable el mismo día de su recepción, con copia a los correos electrónicos:
gladys.romero@contraloria.gov.co; *cecilia.gomez@contraloria.gov.co* y
fernando.rodriguez@contraloría.gov.co.

Sobre los Planes de Mejoramiento elaborados por las entidades, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento. En la siguiente actuación de vigilancia y control fiscal se evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por los diferentes entes objeto de control fiscal, para eliminar la causa de los hallazgos detectados.

Bogotá D.C., 14 JUL. 2017

ANDRES BERNAL MORALES
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario
Contraloría General de la República

Aprobó Sonia A. Gaviria Santacruz – Directora Vigilancia Fiscal 
Revisó Gladys Stella Romero Pérez – Supervisora
Proyectó Equipo Auditor 

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor y que se muestran a continuación:

Tabla No. 1
Matriz de evaluación de Gestión y Resultados 2015

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Ponderación Componente	PROMEDIO	Calificación ponderada
CONTROL DE GESTIÓN	20%	78,63	15,73
Procesos Administrativos	15%	75,8	
Indicadores	25%	74,2	
Gestión Presupuestal y Contractual	35%	80,8	
Prestación del Bien o Servicio	25%	81,7	
CONTROL DE RESULTADOS	30%	82,92	24,88
Objetivos Misionales	50%	87,5	
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	50%	78,3	
CONTROL DE LEGALIDAD	10%	72,50	7,25
CONTROL FINANCIERO	30%	0,00	0,00
EVALUACIÓN SCI	10%	77,25	7,73
CALIFICACIÓN GESTION PONDERADA			55,575

Fuente: Matriz de evaluación Gestión – Papeles de trabajo - Ayuda de memoria MT N° 12

Tabla No. 2
Matriz de evaluación de Gestión y Resultados 2016

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	Ponderación Componente	PROMEDIO	Calificación ponderada
CONTROL DE GESTIÓN	20%	79,65	15,93
Procesos Administrativos	15%	75,2	
Indicadores	25%	80,2	
Gestión Presupuestal y Contractual	35%	79,2	
Prestación del Bien o Servicio	25%	82,5	
CONTROL DE RESULTADOS	30%	90,00	27,00
Objetivos Misionales	50%	90,000	
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	50%	90,000	
CONTROL DE LEGALIDAD	10%	75,33	7,53
CONTROL FINANCIERO	30%	0,00	0,00
EVALUACIÓN SCI	10%	77,25	7,73
CALIFICACIÓN GESTION PONDERADA			58,188

Fuente: Matriz de evaluación Gestión – Papeles de trabajo - Ayuda de memoria MT N° 12

3.1.1. Gestión

3.1.1.1 Procesos Administrativos

El CNMH ejecutó sus recursos a través de los siguientes proyectos de inversión:

Tabla No 3
PRESUPUESTO CNMH 2015 (Millones de \$)

MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA	\$ 4 000	\$ 3 546	89%
ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA	\$ 3 200	\$ 2 379	74%
PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA	\$ 15 300	\$ 14 601	95%
ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA	\$ 8 529	\$ 8 366	98%
Inversión	\$ 31.029	\$ 28.892	93%
Gastos de Funcionamiento	\$ 9.899	\$ 9.341	94%
Total Presupuesto	\$ 40 927	\$ 38.233	93%

Fuente: Información CNMH

Tabla No 2
PRESUPUESTO CNMH 2016 (Millones de \$)

MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA (Proyecto antiguo)	2 485	2 206	89%
ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA (Proyecto antiguo)	191	191	100%
ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA (Proyecto nuevo)	2 132	1 658	78%
DIVULGACION DE LA MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL	2.310	1 933	84%
ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA	2 295	2 131	93%
ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACION Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTORICA (Donación)	375	134	36%
MUSEO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA (Proyecto nuevo)	2 240	1 821	81%
MUSEO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA (Sentencias)	444	285	64%
PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA	8 689	7 961	92%
ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA	9 021	8.707	97%
Inversión	\$ 30.182	\$ 27.027	90%
Gastos de Funcionamiento	\$ 11.050	\$ 10.635	96%
Total Presupuesto	\$ 41.232	\$ 37.662	91%

Fuente: Información CNMH

Para el 2015 el CNMH contó con un presupuesto de inversión por \$31.029 millones cuya ejecución alcanzó el 93%, es decir \$28.892 millones; mientras que para la vigencia 2016 contó con un presupuesto de \$30.182 millones, con una ejecución que alcanzó el 90%, es decir \$27.027 millones.

Si bien se observó cumplimiento de las metas tanto del Plan Estratégico como de los Planes de Acción 2015 y 2016, la información que aportan dichos indicadores

resulta insuficiente para efectuar una evaluación del impacto real que la gestión del Centro Nacional de Memoria tuvo durante las vigencias auditadas en aras de propender por la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, de acuerdo con su objeto misional.

Como resultado de la evaluación efectuada la Gestión Misional del CNMH, se establecieron los siguientes hallazgos:

Hallazgo No 1 - Planes De Acción 2015 y 2016 (A)

El Artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015, define el proceso de Planeación como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

El literal d) del Parágrafo del mismo artículo, establece como una responsabilidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces la evaluación del proceso de planeación, en toda su extensión; incluyendo, el análisis de los resultados que permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles.

El Artículo 2.2.21.3.7 del mismo Decreto, define el Proceso de Evaluación como el complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y seguimiento a la gestión dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

En el Sistema de Gestión de Calidad del Centro de Memoria Histórica, se tiene adoptado el Procedimiento DGE-PR-003 "*Monitoreo del Plan Estratégico y Planes de Acción*" dentro del cual se tienen establecidas tareas, responsables y puntos de control a lo largo de la ejecución del Plan que permitan tomar los correctivos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas programadas.

El Plan de Acción 2015 contó con 91 metas, de las cuales el 29.7% es decir 27 de ellas se presentan con cumplimientos que alcanzaron hasta el 1.420%, como es el caso del indicador denominado "*Total de organizaciones de víctimas no representadas en las mesas de participación de las víctimas a las que se ha socializado la labor del CNMH y los mecanismos de participación de las víctimas en los procesos de MH del CNMH*".

Similar situación se presenta para la vigencia 2016, la entidad programó un total de 130 metas para la ejecución del plan de acción de las cuales el 12,3%, es decir

16 metas, presentaron cumplimientos considerablemente por encima de la meta, que alcanzaron logros hasta del 2.389%.

En lo que tiene que ver con las cuatro metas a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, contempladas en el Plan de Acción 2015, se evidenció que una de ellas, la correspondiente al “número de las personas certificadas en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad” presenta un cumplimiento del 71% (se certificaron 2984 personas de las 4200 programadas), considerablemente inferior al programado.

Para la vigencia 2016, se observó que, de las tres metas a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, en dos de ellas correspondientes a la “*publicación y divulgación de informes relacionados con el fenómeno paramilitar en Colombia*”, se reporta un cumplimiento del 0% (se había programado publicar y divulgar tres informes).

Lo anterior distorsiona la efectiva ejecución de actividades y metas, evidenciando con esto debilidades en el proceso de planeación, deficiencias en la determinación y aplicación de indicadores, así como debilidades en el seguimiento y monitoreo que el Centro de Memoria Histórica debe realizar al cumplimiento del Plan de Acción.

En lo que tiene que ver con las metas a cargo de la Dirección de Acuerdos de la Verdad, el CNMH manifiesta en su respuesta que el bajo cumplimiento en el indicador de número de personas certificadas obedeció a las “*dificultades en la localización de los participantes, quienes en muchos casos son una población flotante, a veces con problemas de seguridad, y por una serie de compromisos que deben cumplir con la Fiscalía y la ACR y a la puesta en producción de la notificación por WEB solo hasta el final de la vigencia, no fue posible cumplir con la meta establecida*”, situaciones y dificultades que, a juicio de la CGR, debieron haber sido tenidas en cuenta al momento de proponer la meta a cumplir.

3.1.1.2. Indicadores

Con respecto a los indicadores de la publicación y divulgación de informes relacionados con el fenómeno paramilitar en Colombia, manifiesta el CNMH en su respuesta que para el año 2016, la DAV logró avanzar hasta el proceso de edición con los informes, sin embargo es importante tener en cuenta que la parte de la publicación involucra otras actividades como son edición y diagramación que demandan tiempos adicionales. Para la CGR, la respuesta de la entidad ratifica la deficiencia observada, por cuanto no se tuvieron en cuenta estos tiempos adicionales que demanda la publicación de los mencionados informes

Hallazgo No 2 - Indicadores de Gestión (A)

Los indicadores de gestión son mecanismos de evaluación a la gestión que permiten a las instituciones medir el grado de avance de sus planes, programas y proyectos bajo el enfoque denominado “gestión pública orientada a resultados”, por lo que se constituyen en una herramienta de gran importancia en torno al objetivo de la mejora del desempeño institucional.

El Artículo 3° del Decreto Nacional 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI” establece que le corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública brindar las orientaciones y poner a disposición los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo, implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno.

De acuerdo con la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión, desarrollada por el Departamento Administrativo de la Función Pública un indicador *“es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, ésta debe ser verificable objetivamente, la cual al ser comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar señalando una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preventivas según el caso.”*

Evalrados los indicadores que hacen parte del Plan Estratégico 2016 – 2018, se estableció que, de los 60 indicadores diseñados para su evaluación, 29 de ellos, es decir el 48,3% se refieren a conteos de hechos realizados sin relacionarse con variable alguna, en los términos de la definición entregada por el DAFP.

Idéntica situación se observa al revisar las casillas correspondientes a las fórmulas de los indicadores que hacen parte del Plan de Acción 2015, con el 47% de los 77 indicadores diseñados.

En cuanto el Plan de Acción 2016, se identificó la misma situación en 74 indicadores (54%) de los 138 que hacen parte del mismo.

Estas situaciones evidencian deficiencias en el sistema de control interno, y en el proceso de planeación, lo cual dificulta realizar un adecuado seguimiento, control y evaluación a la gestión de la entidad, con incidencia en el mecanismo de autogestión en el desempeño de los procesos, si se tiene en cuenta que la medición sobre datos numéricos no permite pronunciarse, por si solos, sobre si el logro alcanzado es o no el proyectado con la asignación de recursos correspondiente, perdiéndose así la oportunidad y utilidad de los indicadores, lo cual impacta la toma de decisiones.

El CNMH en su respuesta propone dos definiciones de indicadores tomadas de las guías elaboradas por el DNP y el DANE, las cuales pertenecen a documentos del 2009 y 2013.

Al respecto, la CGR concluye que la vigencia de las guías debe ser revisada para el periodo de planeación aplicable y para el caso que nos ocupa, la guía vigente en las vigencias evaluadas, corresponde a enero del año 2015, lo que sumado al hecho que el Decreto 943 de 2014 le otorga al DAFP la función de brindar las orientaciones necesarias para la implementación del MECI en las entidades públicas, desvirtúa la respuesta que la entidad dio a la deficiencia señalada.

3.1.2. Resultados

3.1.2.1. Objetivos Misionales

La actividad misional del CNMH, se desarrolla mediante tres procesos estratégicos, nueve procesos misionales y diez procesos de apoyo, definidos en el mapa de procesos, bajo el esquema de un Plan Estratégico Institucional y de un Plan de Acción que se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo; con base en los lineamientos establecidos en la ley 1424 de 2010¹ y por la Ley 1448 de 2011²

La evaluación de los resultados se efectuó mediante la verificación selectiva sobre el control y seguimiento a la adecuada ejecución de los recursos, al cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estratégico y de Acción y su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, de las vigencias 2015 y 2016, y que estas acciones estuvieran orientadas a recopilar, mantener y divulgar la memoria histórica de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y de las violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

La muestra seleccionada de los programas, incluyó: Derechos Humanos y Memoria Histórica y Acuerdos de Contribución a la Verdad, vigencias 2015 - 2016.

3.1.2.1.1. Programa de derechos Humanos y Memoria Histórica

En correspondencia con los objetivos del proyecto de inversión “Implementación del programa nacional de derechos humanos y memoria histórica en Colombia”, la

¹ Al CNMH le fue asignada la tarea de recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la reparación, así como de la información que reciba, de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes haya suscrito Acuerdos de Contribución a la Verdad y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica

² Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. El artículo 146 crea el CNMH

Dirección para la Construcción de Memoria Histórica (DCMH), adelanta investigaciones para aportar al esclarecimiento de los hechos, los responsables y las condiciones que hicieron posible el conflicto armado en Colombia, con el objetivo de contribuir a la realización del derecho a la verdad y a las garantías de no repetición, para cumplir así con la administración del Programa Nacional de Derechos Humanos desde el componente de investigaciones.

Durante la vigencia 2016, la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica tuvo a su cargo presupuestal, operativa y administrativamente cuatro (4) áreas de trabajo: 1) Investigaciones de esclarecimiento, 2) Observatorio de Memoria y Conflicto, 3) Grupo de reparaciones colectivas y sentencias judiciales y 4) Apoyo a iniciativas de Memoria.

Para el 2015, el CNMH contó con un presupuesto de inversión para este programa de \$15.300 millones cuya ejecución alcanzó el 95%, es decir \$14.609 millones; mientras que para la vigencia 2016 contó con un presupuesto de \$8.689 millones, con una ejecución que alcanzó el 92%, es decir \$7.961 millones.

3.1.2.2. Programa Acuerdos de Contribución a la Verdad

El CNMH, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2244 de 2011, a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad DAV, debe recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010; así como de la información que se reciba, de forma individual y colectiva, de las personas desmovilizadas, con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica.

Para desarrollar esta tarea, el CNMH formuló el proyecto de inversión “*Análisis de los testimonios e información relacionada con los acuerdos de contribución a la verdad histórica*” con BPIN 2015011000123

Para el 2015, el CNMH contó con un presupuesto de inversión para este programa de \$8.529 millones cuya ejecución alcanzó el 98%, es decir \$8.366 millones; mientras que para la vigencia 2016 contó con un presupuesto de \$9.021 millones, con una ejecución que alcanzó el 97%, es decir \$8.707 millones

Así las cosas, la evaluación de los objetivos misionales se efectuó con una muestra de 23 contratos, los cuales se ejecutaron con recursos de los proyectos de inversión seleccionados, por valor de \$2.715.7 millones, cuyas debilidades fueron registradas en el acápite de legalidad, en los hallazgos identificados.

3.1.3. Financiera

3.1.3.1. Gestión de activos y pasivos

El CNMH, de acuerdo con los Estados Financieros de la vigencia 2015, reflejaba activos por la suma de \$ 5.202.6 millones, los cuales estaban representados en las cuentas de Propiedades Planta y Equipo por \$ 1.835.5 millones, Otros Activos por \$ 2.548.7 millones y \$ 3.000 millones en efectivo y deudores, que en su orden corresponden al 35%, 49% y 16% de los activos.

Asimismo, los pasivos de la entidad para la misma vigencia corresponden a \$5.608.8 millones, de los cuales el 75% corresponden a Cuentas por Pagar con valor de \$4.208.3 Millones, y el 25 % a las cuentas obligaciones laborales y otros pasivos por \$ 824 millones y \$ 576 millones respectivamente.

Para la vigencia 2016, los activos ascendieron a \$10.058.7 millones, incrementándose en \$4.856.1 millones con respecto a la vigencia anterior, variación que corresponde al 93.34% respecto al saldo de la vigencia anterior. Incrementó que se refleja especialmente en la cuenta de Bienes de Uso Público y Cultural, por cuanto se incorporaron \$4.786.3 millones. Los activos del Centro para ésta vigencia se encuentran representados especialmente en las cuentas de Propiedades Planta y Equipo con \$2.571.7 millones, bienes de uso público por la suma de \$4.786.3 millones y \$2.367.6 millones en Otros Activos, que representan el 25.57%, 47.58% y 23.54% respectivamente, del total de los activos.

Los pasivos al finalizar la vigencia fueron por el monto de \$9.292.6 millones, de los cuales el 90.4% corresponden a cuentas por pagar, con un monto de \$8.407.3 millones, el restante 9.6% a pasivos estimados con \$683.6 millones y otros pasivos por \$201.6 millones.

Para la vigencia 2015, los ingresos del CNMH fueron del orden de \$40.864.5 millones, pertenecientes a operaciones Interinstitucionales – Fondos Recibidos en la cifra de \$40.671.1 millones y \$193.4 millones en Ingresos no operacionales – otros ingresos.

Los Gastos de la vigencia ascendieron a \$36.955.8 millones, que representan el 91% de los ingresos recibidos. Los gastos se encuentran distribuidos en gastos de Administración con \$9.292.3 millones y de operación por \$24.736.7 millones, que frente al total de gastos corresponden al 25% y 67% respectivamente. Tanto en los gastos de administración como en los operacionales, los más representativos corresponden a sueldos y salarios, que en su orden son de \$5.938.7 millones y \$16.221.9 millones, que, del total, cada uno de éstos corresponden al 64% y 67%.

Otro rubro representativo en gastos de operación, son los gastos generales por la suma de \$8.512.2 millones, valor que representa el 34%. Como resultado del ejercicio 2015, se obtuvo un excedente de 3.908.7 millones.

Para el periodo 2016, los ingresos fueron por la suma de \$38.414.2 millones, siendo el 93.0 % los de Operaciones Interinstitucionales que corresponden a \$35.749.9 millones y el 7% a ingresos extraordinarios por \$2.664.2 millones. Los ingresos de la presente vigencia frente a la anterior, presentan una disminución del 6% reflejada en \$2.450.3 millones.

Asimismo, los gastos del periodo fueron del orden de \$37.534.2 millones, de los cuales el 28.3% son de administración con \$10.640.3 millones y el 69.3% a Gastos de Operación por la suma de \$26.003.2 millones. Los gastos más representativos dentro de estos rubros son los correspondientes a sueldos y salarios.

Como resultado del ejercicio 2016 se obtuvo un excedente de \$880.0 millones, originado por el registro de ingresos extraordinarios por la suma de \$2.664.2 millones, valor que absorbió una pérdida operacional del periodo de \$1.784.2 millones.

Evaluados los Estados financieros de las vigencias 2015 y 2016 se determinaron las siguientes deficiencias:

Hallazgo No 3 - Propiedades, Planta y Equipo, vigencia 2015 (A)

El Régimen de Contabilidad Pública en el libro II numeral 7 establece: *“Las Características Cualitativas de la Información Contable Pública, constituyen los atributos y restricciones esenciales que identifican la información provista por el SNCP y que permiten diferenciarla de otro tipo de información. (...) La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiablez, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confiablez son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad; y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia (...).*

(...) 111. COMPRESIBILIDAD. La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido. Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades y resultados de la entidad contable pública objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica. En este sentido, la información contable pública es comprensible si es racional y consistente.

112. *Racionalidad. La información contable pública es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de las entidades contables públicas, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos.* 113. **Consistencia.** *La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme”.*

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2015, es de \$1.835.4 millones y representa el 35% del total de los activos, con una disminución de \$149 millones, respecto de la vigencia anterior; efectuado el análisis de conciliación de las subcuentas, que conforma la cuenta propiedades, planta y equipo se determinaron, diferencias por menor valor registrado en contabilidad, por \$(-472.1) millones, frente a lo reportado por almacén, en el aplicativo SciWeb, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 4
Diferencias por menor valor registrado en contabilidad 2015

CODIGO	CONCEPTO	Saldo s/g Blice Gral a 31-12-2015	Saldo s/g base SciWeb a 31-12-2015	DIFERENCIA
1 6	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2 846 146 637,19	3 318 313 105,74	-472 166 468,55
1 6 35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	81 210 573,21	54 471 863,92	26 738 709,29
163503	Muebles enseres y equipo de oficina	39 189 573,21	12 310 937,72	26 878 635,49
163504	Equipos de comunicación y computación	42 021 000,00	42 160 926,20	-139 926,20
16 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	39 113 048,00	43 707 582,00	-4 594 534,00
165590	Otros, maquinaria y equipo	39 113 048,00	43 707 582,00	-4 594 534,00
16 65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	400 249 190,06	608 867 053,92	-208 617 863,86
166501	Muebles y enseres	232 089 082,06	396 070 802,03	-163 981 719,97
166502	Equipo y máquinas de oficina	167 740 408,00	205 872 551,89	-38 132 143,89
166590	Otros, muebles y enseres y equipos de oficina	419 700,00	6 923 700,00	-6 504 000,00
16 70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1 637 404 524,86	1 921 716 728,84	-284 312 203,98
167001	Equipo de comunicación	351 697 963,00	427 376 269,92	-75 678 306,92
167002	Equipo de computación	1 261 484 804,54	1 485 073 014,52	-223 588 209,98
167090	Otros, equipos de comunicación y computación	24 221 757,32	9 267 444,40	14 954 312,92
16 75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	180 000 000	180 000 000,00	0,00
167502	Terrestre	180 000 000	180 000 000,00	0,00
16 80	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTEL	1 918 155,06	3 298 731,00	-1 380 575,94
168002	Equipo de restaurante y cafetería	1 918 155,00	3 298 731,00	-1 380 576,00
16 85	DEPRECIACION ACUMULADA(CR)	506 251 146,06	506 251 146,06	-506 251 146,06

Fuente: Información tomada del balance general SIIF y el aplicativo SciWeb, a 31 de diciembre 2015

En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, contabilidad refleja un mayor valor de \$ 26.7 millones; igualmente para la subcuenta otros equipos de comunicación y computación, por la suma de \$14.9 millones. Situación contraria, por menor valor

en contabilidad, se presenta en los saldos de las cuentas, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipo de comunicación y computación y equipo de comedor, cocina, despensa y hotel, en valores de \$(-4.6) millones, \$(-208.6) millones, \$(-284.3) millones y \$(-1.380.1) millones, respectivamente.

Lo anterior, debido a las debilidades presentadas en el aplicativo SCIWEB, como el no generar reportes de entradas, salidas y saldos acumulados por cuenta, con corte a una fecha o periodo determinado, de manera que permita realizar cruces entre los movimientos de ingresos y salidas, así como de los saldos reflejados en el balance general a 31-12-2015, lo cual impide la verificación de los saldos contables al cierre de la vigencia, toda vez que la fuente primaria para soportar los registros contables es el aplicativo.

No obstante, haber realizado el inventario físico para la vigencia 2015, no se evidencia la conciliación entre los resultados de dicho inventario físico, saldos SciWeb y saldos contables, con el fin de determinar diferencias, realizar los ajustes pertinentes y reflejar saldos reales en los estados financieros, debido a deficiencias en el sistema de control interno contable.

Hallazgo No 4 - Otros Activos – Bienes y servicios pagados por anticipado-

El Régimen de contabilidad Pública establece en:

El numeral 2.7 "(...) 111. Comprensibilidad. La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido. Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades y resultados de la entidad contable pública objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica. En este sentido, la información contable pública es comprensible si es racional y consistente (...).

El Numeral 2.8. Principios de Contabilidad Pública, establece: "(...) 114. Los Principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas o macrorreglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del SNCP y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable Pública (...).

(...) 122. Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de

notas. La información contable también revela hechos presupuestarios que han sido interpretados por el SNCP. La información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios construyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública (...)"

El numeral 2.9.2. Las Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad señala: "Las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad definen criterios uniformes para que las entidades contables públicas realicen el registro de las transacciones, hechos y operaciones relacionadas con sus actividades."

El numeral 2.9.2.1 Soportes de contabilidad establece: "Los documentos soporte comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben Adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos"

La cuenta Otros activos a 31 de diciembre de 2015, presenta un saldo de \$2.548.6 millones, incrementándose en \$1.253 millones con respecto, a la vigencia 2014, equivalente al 51%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 5
Saldos registrados a 31 de diciembre de 2015

CODIGO	CUENTAS	SALDO A 31-12-2014	MOVIMIENTO DB	MOVIMIENTO CR	SALDO
1 9	OTROS ACTIVOS	1 295 934 534,43	3 192 117 337,66	1 939 357 867,00	2 548 694 005,09
1 9 05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	731 680 373,00	1 795 523 811,00	966 567 806,00	1 560 636 378,00
1 9 05 05	publicaciones, suscripciones y				
1 9 05 08	Mantenimiento	1 171 973,00	-	-	1 171 973,00
1 9 05 14	Bienes y servicios	-	76 595 000,00	76 595 000,00	-
1 9 05 90	servicios pagados por anticipado	730.508.400,00	1 718.928.811,00	889.972.806,00	1.559 464.405,00
1 9 10	CARGOS DIFERIDOS	51 567 615,90	408 862 045,54	169 719 069,00	290 710 592,44
1 9 10 01	Materiales y suministros	50 526 964,50	94 035 036,34	3 695 567,00	140 866 433,84
1 9 10 90	Otros cargos diferidos	1 040 651,40	314 827 009,20	166 023 502,00	149 844 158,60
1 9 15	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	79 343 593,00	-	61 033 533,00	18 310 060,00
1 9 15 12	Redes líneas y cables	79 343 593,00	-	61 033 533,00	18 310 060,00
1 9 70	INTANGIBLES	440 576 372,05	967 438 998,12	721 744 976,00	686 270 394,17
1 9 70 07	Licencias	440.576 372,05	897.595.721,12	651 901.699,00	686.270.394,17
1 9 70 08	Software	-	69 843 277,00	69 843 277,00	-
1 9 75	AMORTIZACION ACUMULADA DE	- 7 233 419,52	20 292 483,00	20 292 483,00	- 7 233 419,52
1 9 75 07	Licencias	- 7 233 419,52	20 292 483,00	20 292 483,00	- 7 233 419,52
1 9 75 90	Otros intangibles	0	0	0	0

Fuente: Información tomada del balance general SIF y el aplicativo SciWeb, a 31 de diciembre 2015

Analizada la subcuenta bienes y servicios pagados por anticipado y licencias que representan el 88% del total de la cuenta otros activos, se identificó la siguiente situación:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con la resolución No 2188 del 2014, estableció un valor estimado de \$1.559.5 millones por pagar, a cargo del CNMH, con el fin de financiar los costos de la convocatoria pública para proveer 54 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa. Sobre este valor, el CNMH canceló, en la vigencia 2014, la suma de \$700 millones, quedando un saldo pendiente por pagar de \$859.6 millones.

Para el reconocimiento de dicho saldo, la Entidad afectó la subcuenta 190590, otros bienes y servicios pagados por anticipado y la 242553 cuentas por pagar, registro que no corresponde a la dinámica de las subcuentas y el debido proceso presupuestal y contable, toda vez que carece de asignación presupuestal en la vigencia 2015, situación que sobreestima estas subcuentas en dicha cuantía.

Lo anterior, se presenta por debilidades en el sistema de control interno contable, relacionadas con la organización y archivo de la información

Hallazgo No 5 - Depreciación de propiedades, planta y equipo (A)

El Régimen de Contabilidad Pública en las Normas técnicas relativas a los activos – Propiedades Planta y Equipo, numeral 2.9.1.1.5, establece: *“169 La depreciación debe reconocerse mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de cometido estatal. La determinación de la depreciación debe efectuarse mediante métodos de reconocido valor técnico, aplicando el que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. Los activos considerados de menor cuantía pueden depreciarse totalmente en el período en el cual fueron adquiridos. 170. Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.*

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como las provisiones cuando sean procedentes, constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y deberán revelarse en forma separada”

Los Estados Financieros vigencia 2015, presentan un saldo en la Depreciación Acumulada de \$506.2 millones, situación que permitió establecer que la entidad para esta vigencia, no aplicó los procedimientos necesarios, para el cálculo y

registro de la depreciación, por cada uno de los bienes que se encuentran en servicio, lo anterior, obedece a falta de gestión administrativa, puesto que el CNMH – Área Financiera, no cuenta con una herramienta tecnológica que permita, calcular la depreciación de los bienes, muebles e inmuebles en forma individual, situación que afecta la razonabilidad de la cuenta depreciación, impactando las cuentas, propiedades, planta y equipo y el patrimonio en cuantía no determinada, dado que la depreciación corresponde a un menor valor de los bienes.

Vigencia 2016

Alcance

Para la vigencia 2016 los activos ascendieron a \$10.058.7 millones, incrementándose en \$4.856.1 millones con respecto a la vigencia anterior, variación que corresponde al 93.34%. Incrementó que se refleja especialmente en la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales. Los activos del Centro para ésta vigencia se encuentran representados especialmente en las cuentas de Propiedades Planta y Equipo con \$2.571.7 millones, Bienes de Uso Público por la suma de \$4.786.3 millones y \$2.367.6 millones en Otros Activos, que representan el 25.57%, 47.58% y 23.54%, respectivamente, del total de los activos.

Los pasivos al finalizar la vigencia fueron por el monto de \$9.292.6 millones, de los cuales el 90.4% corresponden a cuentas por pagar, con un monto de \$8.407.3 millones, el restante 9.6% son pasivos estimados con \$683.6 millones y otros pasivos por \$201.6 millones. Situación que se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla No 6
Representatividad de las Cuentas en los Estados Financieros
Vigencias 2015 – 2016

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	2015	REPRESENTATIVIDAD 2015	2016	REPRESENTATIVIDAD 2016	2016 (-) 2015	VARIACION %
1	ACTIVOS	5 202 606 205	100,00%	10 058 747 324	100,00%	4 856 141 119	93,34%
1 1	EFFECTIVO	576 302 265	11,08%		0,00%	-576 302 265	-100,00%
1 4	DEUDORES	242 124 340	4,65%	332 979 038	3,31%	90 854 698	37,52%
1 6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1 835 485 595	35,28%	2 571 697 103	25,57%	736 211 508	40,11%
1,7	BIENES DE USO PÚBLICO Y CULTURAL			4 786 394 056	47,58%	4 786 394 056	
1 9	OTROS ACTIVOS	2 548 694 005	48,99%	2 367 677 126	23,54%	-181 016 879	-7,10%
2	PASIVOS	5 608 872 530	100,00%	9 292 664 364		3 683 791 834	65,68%
2 4	CUENTAS POR PAGAR	4 208 340 625	75,03%	8 407 354 972	90,47%	4 199 014 347	99,78%
2 5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	824 135 153	14,69%		0,00%	-824 135 153	-100,00%
2 7	PASIVOS ESTIMADOS	0	0,00%	683 616 641	7,36%	683 616 641	
2 9	OTROS PASIVOS	576 396 752	10,28%	201 692 752	2,17%	-374 704 000	-65,01%
3	PATRIMONIO	- 406 266 324	100,00%	-113 929 504	100,00%	292 336 820	-71,96%

Fuente: Información tomada Balance General 2015 -2016 SIF

Para el periodo 2016, los ingresos fueron por la suma de \$38.414.2 millones, siendo el 93.0 % los de Operaciones Interinstitucionales que corresponden a \$35.749.9 millones y el 7% a ingresos extraordinarios por \$2.664.2 millones. Los ingresos de la presente vigencia frente a la anterior, presentan una disminución del 6% reflejada en \$2.450.3 millones.

Asimismo, los gastos del periodo fueron del orden de \$37.534.2 millones, de los cuales el 28.3% son de administración con \$10.640.3 millones y el 69.3% a Gastos de Operación por la suma de \$26.003.2 millones. Los gastos más representativos dentro de estos rubros son los correspondientes a sueldos y salarios.

Como resultado del ejercicio 2016, se obtuvo un excedente de \$880.0 millones, originado por el registro de ingresos extraordinarios por la suma de \$2.664.2 millones, valor que absorbió una pérdida operacional del periodo de \$1.784.2 millones.

Como resultado del proceso auditor a los Estados Financieros de la vigencia 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Propiedades Planta y Equipo

El saldo contable de la cuenta Propiedades Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2016, es de \$2.571.6 millones que representa el 25.57% del total de los activos, con un incremento de \$736.2 millones respecto a la vigencia 2015. A continuación, se desglosa el rubro de propiedades Planta y Equipo por cada una de las subcuentas que lo integran:

Tabla N° 7
Variación de saldos de la cuenta Propiedades Planta y equipo 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2015	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Variación
1 6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,835,485,595 36	2,067,841,743 88	1,331,630,235 78	2,571,697,103 46	736,211,508 10
1 6 35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	81,210,573 21	249,195,091 77	61,178,010 76	269,227,654 22	188,017,081 01
1 6 35 03	Muebles, enseres y equipo de oficina	39,189,573 21	128,382,575 69	21,677,533 69	145,894,615 21	106,705,042 00
1 6 35 04	Equipos de comunicación y	42 021,000 00	120,812 516 08	39,500,477 07	123,333,039 01	81,312,039 01
1 6 37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,841,250 29	1,841,250 00	1,841,250 00	1,841,250 29	-
1 6 37 10	Equipos de comunicación y	1,841,250 29	1,841,250 00	1,841,250 00	1,841,250 29	-
1 6 55	MAQUINARIA Y EQUIPO	39,113,048 00	13,857,902 00	8,915,368 00	44,055,582 00	4,942,534 00
1 6 55 01	Equipo de construcción	-	171,092 00	171,092 00	-	-
1 6 55 90	Otras maquinarias y equipos	39,113,048 00	13,686 810 00	8 744 276 00	44,055,582 00	4,942,534 00
1 6 65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE	400,249,190 06	342,871,312 30	178,704,171 86	564,416,330 50	164,167,140 44
1 6 65 01	Muebles y enseres	232,089,082 06	202,559,757 79	92,503,354 19	342,145,485 66	110,056,403 60
1 6 65 02	Equipo y maquina de oficina	167,740,408 00	128,272,254 51	74,071,519 98	221,941,142 53	54,200,734 53
1 6 65 90	Otros muebles, enseres y equipos de	419,700 00	12,039,300 00	12,129,297 69	329,702 31	- 89,997 69
1 6 70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	1,637,404,524 86	1,426,602,203 20	1,048,652,522 55	2,015,354,205 51	377,949,680 65
1 6 70 01	Equipo de comunicacion	351,697,963 00	347,987,214 19	217,522,896 33	482,162,280 86	130,464,317 86
1 6 70 02	Equipo de computacion	1,261,484,804 54	456,752,136 89	194,271,435 78	1,523,965,505 65	262,480,701 11
1 6 70 90	Otros equipos de comunicacion y	24,221,757 32	621,862,852 12	636,858,190 44	9,226,419 00	- 14,995,338 32
1 6 75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	180,000,000 00	-	-	180,000,000 00	-
1 6 75 02	terrestre	180,000,000 00	-	-	180,000,000 00	-
1 6 80	EQUIPDS DE COMEDOR, COCINA,	1,918,155 00	33,473,984 61	32,338,912 61	3,053,227 00	1,135,072 00
1 6 80 02	Equipo de restaurante y cafeteria	1,918,155 00	33,473,984 61	32,338,912 61	3,053,227 00	1,135,072 00
1 6 85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	- 506,251,146 06	-	-	- 506,251,146 06	-
1 6 85 04	Maquinaria y equipo	- 8,552,663 00	-	-	- 8,552,663 00	-
1 6 85 06	Muebles, enseres y equipos de oficina	- 79,303,318 28	-	-	- 79,303,318 28	-
1 6 85 07	Equipos de comunicacion y	- 328,395,164 78	-	-	- 328,395,164 78	-
1 6 85 08	Equipos de transporte, traccion y	- 90,000,000 00	-	-	- 90,000,000 00	-

Reporte CGN2005 001 SalDOS y Movimientos SIF 2016

Realizado el análisis de la cuenta Propiedades Planta y Equipo por la vigencia en mención, se determinaron hallazgos que evidencian las situaciones que impidieron emitir una opinión sobre la razonabilidad del saldo reflejado en los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2016.

Hallazgo No 6 - Consistencia de Saldos entre registros contables y Almacén – Aplicativo SciWeb. (A)

El Régimen de Contabilidad Pública en el libro II numeral 2.7 establece: *“Las Características Cualitativas de la Información Contable Pública, constituyen los atributos y restricciones esenciales que identifican la información provista por el SNCP y que permiten diferenciarla de otro tipo de información. (...) La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confianza, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confianza son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad, y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia.*

(...) 111. COMPRESIBILIDAD. La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido. Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades y resultados de la entidad contable pública objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica. En este sentido, la

*información contable pública es comprensible si es racional y consistente. 112. **Racionalidad.** La información contable pública es el producto de la aplicación de un proceso racional y sistemático, que reconoce y revela las transacciones, hechos y operaciones de las entidades contables públicas, con base en un conjunto homogéneo, comparable y transversal de principios, normas técnicas y procedimientos. (...) 113. **Consistencia.** La información contable pública es consistente cuando los criterios que orientan su elaboración se aplican de manera coherente y uniforme”.*

Para el ingreso y control de los bienes adquiridos por el CNMH, la entidad ha implementado el aplicativo denominado SciWeb, adquirido mediante contrato 263 del 2013 y que es utilizado por Recursos Físicos

Al analizar el aplicativo se determinó, que éste permite registrar la descripción del elemento, la placa, serial, estado, observaciones, fecha de adquisición, dependencia donde presta el servicio, cargo del funcionario responsable, de planta y/o contratista, ubicación - sede central o regionales, valor, proveedor, número de la compra y cuenta contable. A pesar de tener registrada la anterior información, la herramienta presenta limitaciones, como el no generar reportes de entradas y salidas y saldos acumulados por cuenta, con corte a una fecha o periodo determinado, que permita realizar cruces con los movimientos de cada una de las cuentas contables que integran el rubro de Propiedades Planta y Equipo, así como de los saldos reflejados en el Balance General de cualquier periodo, que para el caso es 2016. Igualmente, desbordo la capacidad para el cálculo de las depreciaciones por cada uno de los bienes al servicio del CNMH.

Con el fin de cruzar los saldos contables a 31 de diciembre de 2016 con los que genera el SciWeb, fuente de información primaria para el área contable, fue necesario tomar la base de datos desde el 2011 hasta la fecha, exportarla a Excel, filtrar lo acumulado al 2016, para cada una de las cuentas. Al realizar este procedimiento se determinó que se presentan diferencias por un valor neto de \$614.2 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 8
Diferencias en los saldos a 31 de diciembre de 2016

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2016	Saldos Acumulados de Sciweb- 31 diciembre 2016	Diferencias
1 6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,571,697,103.46	3,185,943,989.49	- 614,246,886 03
1 6 35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	269,227,654 22	49,928,039.39	219,299,614 83
1 6 35 03	Muebles, enseres y equipo de oficina	145,894,615 21	19,884,418 35	126,010,196 86
1 6 35 04	Equipos de comunicacion y computacion	123,333,039 01	30,043,621 04	93,289,417 97
1 6 37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	1,841,250 29	-	1,841,250 29
1 6 37 10	Equipos de comunicacion y computacion	1,841,250 29	-	1,841,250 29
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	44,055,582.00	43,707,582.00	348,000.00
1 6 55 01	Equipo de construccion	-	-	-
1 6 55 90	Otras maquinarias y equipos	44,055,582 00	43,707,582 00	348,000 00
1 6 65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	564,416,330.50	670,404,538 22	- 105,988,207.72
1 6 65 01	Muebles y enseres	342,145,485 66	407,598,272 61	- 65,452,786 95
1 6 65 02	Equipo y maquina de oficina	221,941,142 53	255,972,552 61	- 34,031,410 08
1 6 65 90	Otros muebles, enseres y equipos de oficina	329,702 31	6,833,713 00	- 6,504,010 69
1.6 70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	2,015,354,205 51	2,200,603,090 74	- 185,248,885 23
1 6 70 01	Equipo de comunicacion	482,162,280 86	457,616,841 70	24,545,439 16
1 6 70 02	Equipo de computacion	1,523,965,505 65	1,733,759,828 04	- 209,794,322 39
1 6 70 90	Otros equipos de comunicacion y computacion	9,226,419 00	9,226,421 00	- 2 00
1.6 75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	180,000,000.00	180,000,000 00	-
1 6 75 02	Terrestre	180,000,000 00	180,000,000 00	-
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	3,053,227.00	3,218,731 00	- 165,504.00
1 6 80 02	Equipo de restaurante y cafeteria	3,053,227 00	3,218,731 00	- 165,504 00
	Bienes robados	-	38,082,008 14	- 38,082,008 14
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	- 506,251,146 06	-	- 506,251,146 06
1 6 85 04	Maquinaria y equipo	- 8,552,663 00	-	- 8,552,663 00
1 6 85 06	Muebles, enseres y equipos de oficina	- 79,303,318 28	-	- 79,303,318 28
1 6 85 07	Equipos de comunicacion y computacion	- 328,395,164 78	- 38,082,008 14	- 290,313,156 64
1 6 85 08	Equipos de transporte, traccion y elevacion	- 90,000,000 00	-	- 90,000,000 00

Fuente: CGN 2005 001 Saldos y Movimientos SIIF 2016

En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega contabilidad refleja un mayor valor de \$219.2 millones, igualmente para las cuentas Propiedades, Planta y Equipo no Explotados y Maquinaria y Equipo – otras Maquinarias y Equipos por la suma de \$2.1 millones. Situación contraria, se presentan saldos por menores valores en las cuentas de Muebles Enseres y Equipos de Oficina, Equipos de Comunicación y Computación y Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteles en las sumas de \$10.6 millones, \$185.2 millones y \$0.1 millones, respectivamente.

En la cuenta de Depreciación Acumulada, contabilidad presenta un mayor valor de \$468.1 millones respecto al saldo del SciWeb que es de \$38.0 millones, situación que corresponde a un error en el aplicativo dado que este valor corresponde a un hurto de bienes, los cuales fueron retirados y registrados en la cuenta de Depreciación Acumulada – Equipos de comunicación y Computación.

Analizada la respuesta de la entidad y de acuerdo como lo manifiesta, la diferencia más grande corresponde al saldo de depreciación acumulada por la suma de

\$502.6 millones, cifra que corresponde al saldo de la vigencia 2014, por cuanto en el 2015 y 2016 no se realizaron los respectivos cálculos. Situación que impide conocer el valor real de los bienes, por cuanto a pesar de la depreciación registrarse por separado es un menor valor del bien.

Así mismo, en la conciliación presentada se toma un saldo según SIIF antes de depreciación de \$3.075.4 millones, cuando en realidad corresponde a \$3.078.0 millones, presentando una diferencia de \$2.5 millones. Situación similar se presenta con el saldo de almacén.

De otra parte, las conciliaciones presentadas por la entidad no dan respuesta a las diferencias presentadas entre los saldos contables a 31 de diciembre de 2016 por cada una de las cuentas y los saldos del aplicativo de almacén SciWeb, de tal forma que permita esclarecerlas y determinar el origen de las mismas, facilitando el registro de los ajustes correspondientes con el fin de llegar a saldos iguales.

La anterior situación se presenta debido a las limitaciones del aplicativo SciWeb, que como herramienta tecnológica para el control de los bienes del CNMH, carece de aplicaciones necesarias para control y obtención de la información necesaria, suficiente, oportuna y confiable, que como fuente primaria de información debe garantizar al área contable.

Hallazgo No. 7 - Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo (A)

El Régimen de Contabilidad Pública en las Normas técnicas relativas a los activos – Propiedades Planta y Equipo, numeral 2.9.1.1.5, establece: *“169. La depreciación debe reconocerse mediante la distribución racional y sistemática del costo de los bienes, durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de estos activos al desarrollo de sus funciones de cometido estatal. La determinación de la depreciación debe efectuarse mediante métodos de reconocido valor técnico, aplicando el que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. Los activos considerados de menor cuantía pueden depreciarse totalmente en el período en el cual fueron adquiridos. 170. Por regla general, el reconocimiento de la depreciación afecta el gasto o costo, según corresponda. No obstante, tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, dicho reconocimiento afecta directamente el patrimonio, excepto para los activos asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, que debe reconocerse como costo.*

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como las provisiones cuando sean procedentes, constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y deberán revelarse en forma separada”.

- En los Estados Financieros del 2016, el valor de la Depreciación Acumulada es de \$506.2 millones, cifra que corresponde a la vigencia 2014, situación que permitió evidenciar que la entidad para las vigencias 2015 y 2016 no aplicó los procedimientos y mecanismos necesarios, para el cálculo y registro de la depreciación, por cada uno de los bienes que se encuentran al servicio de la entidad. Lo anterior obedece, a que el CNMH no cuenta con una herramienta tecnológica que permita registrar todas las variables necesarias para parametrizar y calcular la depreciación en forma individual de cada uno de los bienes. Situación que afecta sustancialmente la razonabilidad del saldo de las cuentas de PPE y el Patrimonio en una cifra no determinada, por cuanto la depreciación constituye un menor valor de los activos.

Ante esta situación, la entidad en su respuesta manifiesta los inconvenientes y limitaciones presentadas para realizar dicho proceso.

Hallazgo No. 8 - Reconocimiento de Bienes (A)

El Régimen de Contabilidad Pública en el Título II Numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública establece:

“116. Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida.

En el numeral 2.9.1.1 Normas Relativas a los Activos *“167. Los bienes recibidos en permuta se reconocen por el precio pactado y los bienes recibidos en donación por el valor convenido entre las partes o, en forma alternativa, el estimado mediante avalúo técnico de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los bienes trasladados de otra entidad contable pública y los bienes de uso permanente recibidos sin contraprestación, se reconocen por el valor convenido que podrá ser el valor en libros, o un valor estimado mediante avalúo Técnico.*

A diciembre 31 de 2016 y de acuerdo con la información del SciWeb, se evidenció que ingresaron 711 bienes, recibidos mediante actas de donación a \$ 0 y \$ 1 pesos, sin que a la fecha se haya realizado la gestión correspondiente por parte del Comité de Valuaciones de Bienes, para asignar un valor estimado de los mismos, mediante un Método de Reconocido Valor Técnico y así realizar el reconocimiento contable correspondiente. Situación que se presentó en las vigencias del 2011 al 2016, desvirtuando los saldos de las diferentes cuentas del rubro Propiedades Planta y Equipo, afectando el patrimonio de la entidad en una cuantía no determinada.

Situación que se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 9
Bienes en donación

NOMBRE DEL DONANTE	No de elementos
VALOR \$ 0	543
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	45
SISTEMAS Y SOLUCIONES	4
RED DE COMPUTO	2
OIM	75
IMPORT SYSTEM	59
I3 NET INFRAESTRUCTURAS	28
GRUPO TECNOTRONIX SAS	146
FUNDACIÓN IDEAS PARA PAZ	1
FUNDACIÓN FORD	1
DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	51
DEOTSCHGE GESELLS	2
CORPORACIÓN OPSIÓN LEGAL	13
CONSULTING DATA	114
AUDIO VIDEO JOVAR	2
VALOR \$1	168
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	41
JOSE OSAMAN AREVALO	79
OIM	48
TOTAL ELEMENTOS INCORPORADOS A \$ 0 Y \$1	711

Fuente: SciWeb del Centro Nacional de Memoria Histórica

De otra parte, no se ha reconocido el ingreso Contable de 30 ventiladores, por valor de \$ 6.5 millones, debido a que la factura de compra no se encuentra a nombre del CNMH sino de DOUGLAS TRADE, adquisición que se realizó en julio del 2013 y a la fecha se informa que el Comité de Valuación de Activos Fijos no se ha reunido para formalizar la propiedades del bien y así, hacer el registro contable correspondiente. Afectando las cuentas 166590 y el patrimonio de la entidad en el mismo valor.

Hallazgo No. 9 - Bienes de Uso Público Históricos y Culturales (A)

El Régimen de Contabilidad Pública establece en el Título II, Capítulo único:

Numeral 2.7. Características Cualitativas de la información Contable Pública

"(...) 106. VERIFICABILIDAD. La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El SNCP debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones, hechos y operaciones revelados por la información contable pública, con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (...)

(...) 111. COMPENSIBILIDAD La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento

razonable de las actividades y resultados de la entidad contable pública objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica. En este sentido, la información contable pública es comprensible si es racional y consistente (...)”.

Numeral 2.8. Los Principios de contabilidad: “(...) 122. *Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. La información contable también revela hechos presupuestarios que han sido interpretados por el SNCP. La información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios construyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública.*

Numeral 2.9. Normas Técnicas de Contabilidad: “(..) 337. *SOPORTES DE CONTABILIDAD. Noción. Los documentos soporte comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos (...).*

(...) 354. Toda la documentación contable que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad contable pública debe estar a disposición de los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran (...)”

El saldo de la cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales, a 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de \$ 4.786.4 millones, que representa el 47.5% del total de los activos. El valor de la cuenta corresponde a la capitalización realizada en el 2016, de los desembolsos efectuados por el CNMH en las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016, por diferentes conceptos para la construcción del MNM. Situación que se observa en la tabla siguiente.

Tabla No 10
Resumen de los movimientos en 2016 para la capitalización de los gastos

NOMBRE DE LA CUENTA	Código	Movimiento Debito	Movimiento Credito	Valor Afectado
Bienes de Uso Publico Social y Cultural	170508	5 417 543 766,00	744 350 948,00	4 673 192 818,00
Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - generales	550705		1 025 806 283,00	- 1 025 806 283,00
Gasto Público Social - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social - Asignación de Bienes	550706		509 525 562,00	- 509 525 562,00
Gastos de Operación - sueldos y salarios - Honorarios	520208	112 686 986,00	201 083 942,00	- 88 396 956,00
Gastos Operaciones Interinstitucionales	570510		16 222 600,00	- 16 222 600,00
Ingresos Extraordinarios - Otros Ingresos Extraordinarios.	481090	631 663 962,00	2 682 191 054,00	- 2 050 527 092,00
Bienes y servicios pagados por anticipado - Bienes y Servicios	190514		482 719 962,00	- 482 719 962,00
Gastos de operación - generales (no aparece en el plan contable)	521167		17 274 400,00	- 17 274 400,00
Gasto Publico Social - Desarrollo comunitario y bienestar social (no aparece en el plan c	550708		482 719 963,00	- 482 719 963,00
Total Movimiento		6 161 894 714,00	6 161 894 714,00	-

Fuente: Información tomada de los comprobantes contables anexos en la conciliación de la cuenta

Analizados los comprobantes contables que sustentan el saldo de la cuenta Bienes de Uso Público, se determinó que reversaron gastos por diferentes conceptos de años anteriores y de la vigencia 2016, por la suma de \$2.139.9 millones, se registraron Ingresos Extraordinarios por \$2.050.5 millones y de la cuenta Bienes y Servicios Pagados por Anticipado se acreditaron \$482.7 millones, para un total de \$4.673.1 millones que corresponden al valor capitalizado.

Dado que en la carpeta entregada a la comisión, denominada Conciliación Gastos Museos, no se encontraron los documentos soporte de los registros iniciales (comprobantes contables de gasto, ingresos y pagos anticipos con sus respectivos soportes), no fue posible la verificación y análisis de las cuentas afectadas, lo cual le impide al equipo auditor formarse un criterio objetivo sobre la razonabilidad de la cuenta Bienes de Uso Público y su efecto en las cuentas correlativas. Sin embargo, se determinó que el registro de \$2.050.5 millones como ingresos extraordinarios del periodo, afecto la pérdida operacional del periodo.

Esta situación se presenta por el incumplimiento de los principios, normas y características cualitativas de la información; así como en las normas técnicas, relativas a los documentos soportes de los comprobantes de contabilidad.

Hallazgo No. 10 - Otros Activos – Intangibles – Licencias (A)

El Régimen de contabilidad Pública en el Numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública, establece: "(...) 114. Los Principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas o macrorreglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del SNCP y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable Pública (..)

(...) 122. *Revelación. Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. La información contable también revela hechos presupuestarios que han sido interpretados por el SNCP. La información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios construyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública”*

Comprensibilidad. La información contable pública es comprensible si permite a los usuarios interesados formarse un juicio objetivo sobre su contenido. Para el efecto se presume que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades y resultados de la entidad contable pública objeto de su interés, así como de la regulación contable que le aplica. En este sentido, la información contable pública es comprensible si es racional y consistente.

El numeral 2.9.2. Las Normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad señala: *“Las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad definen criterios uniformes para que las entidades contables públicas realicen el registro de las transacciones, hechos y operaciones relacionadas con sus actividades ”*

El numeral 2.9.2.1 Soportes de contabilidad establece: *“Los documentos soporte comprenden las relaciones, escritos o mensajes de datos que son indispensables para efectuar los registros contables de las transacciones, hechos y operaciones que realicen las entidades contables públicas. Deben Adjuntarse a los comprobantes de contabilidad, archivarse y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos, ópticos o electrónicos”*

La cuenta contable, Otros activos, licencias, presenta a 31 de diciembre de 2016 un saldo de \$743.7 millones, valor que fue conciliado por las áreas de contabilidad y técnicas de informática, sin que presentara diferencias significativas. No obstante, revisados los documentos soporte de dicha conciliación, se evidenció diferencias, entre el valor reportado por la conciliación y las facturas; todos los comprobantes de entrada por compra al almacén, se encuentran sin la firma del funcionario responsable, no se evidenciaron facturas que respalden el valor de las licencias de algunos proveedores, la relación de proveedores conciliados, no cuenta con una secuencia en sus soportes para el cruce de información.

Esta situación dificultó el análisis de la cuenta y cruce de información entre las fuentes, contraviniendo lo establecido en el régimen de contabilidad, en el título- II,

capítulo único, numeral 7 y 8, principios de contabilidad y características cualitativas de la información; así mismo, en la Normas técnicas relativas a los soportes de contabilidad.

Hallazgo No 11 - Cuentas por Pagar 2016. (A)

El Régimen de contabilidad Pública en el Numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública

“(...) 102. La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confiabilidad son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad; y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia (...)

Efectuado el cruce del saldo contable del rubro de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2016 por la suma de \$8.407.4 millones, frente al total de cuentas por pagar constituidas por el área tesorería a esa misma fecha, por la suma de \$5.898,2 millones, se determinó que los estados financieros a 31 de diciembre de 2016 presentan un mayor valor de \$2.509.1 millones.

Sobre esta diferencia el área contable presentó la conciliación de saldos entre tesorería y contabilidad de \$2.300,4 millones, quedando pendientes por justificar \$208.6 millones así:

Tabla N° 11
Diferencia de mayor valor registrado en cuentas por pagar 2106

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Cuentas por pagar Contable 31 /12 /2016	Constitución Cuentas por Pagar Tesorería	Diferencia.
24	Cuentas Por Pagar	8.407.354.971,54	5.898.243.087,54	2 509.111.884,00
2 4 01 02	Proyectos de inversión	6 678 944 425,91	5 563 773 159,51	1 115 171 266,40
2 4 25	Acreedores	1 518 088 341,03	333 963 779,03	1 184 124 562,00
2 4 36	Retención en la Fuente	208 675.634,00		208 675 634,00
2460	Créditos Judiciales-sentencias	1 104 421 60		1 140 421.60

Fuente: Análisis Equipo Auditor

La diferencia en la cuenta contable 240102, corresponde a que contabilidad reconoció obligaciones, por la suma de \$1.381.0 millones de bienes y servicios recibidos en la vigencia 2016, de las cuales \$1.364.2 millones son del operador logístico Pidamos Marketing, pasivo que no se encuentran incluido en el rezago presupuestal cuentas por pagar; debido a que el área de tesorería en el periodo de transición no conto para su constitución, con los documentos soporte y las autorizaciones de orden de pago, emitidas por el supervisor del contrato.

Situación que no dejó otra alternativa sino constituir las como reservas presupuestales, desvirtuando la razón misma de su constitución.

De otra parte, se determinó que el saldo contable se encuentra sobrestimado en \$114.7 millones, por mayor valor registrado en las obligaciones por concepto de viáticos, gastos de viaje, gasto público social- Desarrollo Comunitario y Bienestar Social – generales y gastos generales – Promoción y Divulgación, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 12
Diferencia de mayor valor registrado por concepto de viáticos

Código	Nombre de la cuenta	Valor
520229	Sueldos y Salarios – Gastos de Viaje	1 598 989
520228	Sueldos y Salarios – Viáticos	64 266
550705	Gasto Público Social – Desarrollo Comunitario y Bienestar Social – Generales	204 400
521125	Gastos Generales – Promoción y Divulgación	112 876 378
	Total sobrestimaciones	114.744.033

Fuente: Análisis Equipo Auditor

Así mismo, esta cuenta se encuentra subestimada en \$317.4 millones, cifra que corresponde a saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, deducciones y saldos, que presentan un menor valor con respecto a las cuentas por pagar de tesorería, afectando las cuentas de gastos por los diferentes conceptos, así:

Tabla N° 13
Menor valor registrado respecto de las cuentas por pagar

Código	Nombre de la cuenta	Valor
520228	Sueldos y salarios – viáticos	2 443 548
520228	Sueldos y Salarios – viáticos	5 931 911
521111	Vigilancia y Seguridad	2 684 195
521147	Servicio de aseo, cafetería, restaurante y cafetería	2 422 919
521125	Promoción y divulgación	303 023 558
550706	Asignación de Bienes y Servicios	877.799
Total		317.383.930

Fuente: Análisis Equipo Auditor

- En la cuenta 242553 Acreedores – Servicios, la diferencia por mayor valor registrado en contabilidad, por valor de \$1.184.1 millones, la entidad justificó la suma de \$965.9 millones, así: \$859.4 millones, saldo pendiente por cancelar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con la resolución No 2188 del 2014, que establece un valor estimado de \$1.559.5 millones a pagar por el CNMH, con el fin de financiar los costos de la convocatoria pública para proveer 54 vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa.

Sobre el saldo se pudo observar que éste fue reconocido como una obligación, la cual ha carecido de asignación presupuestal en las vigencias 2015 y 2016; sin

embargo, fue registrada afectando la cuenta 190590, otros bienes y servicios pagados por anticipado.

Frente a ésta situación, de acuerdo con la dinámica de la cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado, no es viable causar este valor como un pago por anticipado, ya que el mismo no se ha pagado y el Régimen de Contabilidad Pública establece: *“Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, cuando las normas de contratación le permitan a la entidad contable pública hacer esta modalidad de pago, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 1110-Depositos en Instituciones financieras”* Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que las cuentas 190590 y 242553 se encuentran sobreestimadas en \$859.4 millones, para las vigencias 2015 y 2016.

Situación presentada por el incumplimiento de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, que afecta lo relativo al proceso contable, numeral 2.3, que establece *“62. El reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. La información presupuestaria es un insumo básico de la etapa de reconocimiento en el proceso contable.”*

Adicional a lo anterior, la cuenta 242553 se encuentra sobreestimada en la suma de \$194.7 millones, debido a que la factura No 4859 del Contrato 432-2016, por la suma de \$97.4 millones, se registró doblemente, sobrestimando los gastos de Administración vigilancia y seguridad cuenta 511113, en ésta misma cuantía.

Situación contraria se presenta en la misma cuenta, por subestimaciones en \$88.2 millones, que pertenecen a deducciones por retenciones en la fuente en \$7.0 millones y a un menor valor registrado en la cuenta con la firma COVIANDES, por valor de \$81.1 millones, afectando la cuenta de gastos generales 511113 vigilancia y seguridad, y la cuenta de retenciones.

En el análisis de la cuenta se observó, que las conciliaciones por cuentas auxiliares realizada por contabilidad, con el fin de determinar las diferencias presentadas con las cuentas por pagar constituidas por tesorería, muestran deficiencias en su elaboración, presentación y organización de los documentos

que respaldan las partidas conciliatorias, lo cual generó dificultades y demoras en la comprensión y verificación de las cifras.

Esta situación se presenta por la alta concentración de funciones en la profesional que desempeña el cargo de contadora del CNMH, la escasa asignación de funcionarios en el área contable, y a la falta de calidad y oportunidad en el flujo de información proveniente de las diferentes áreas, generando al final del periodo volúmenes altos de información para su verificación, clasificación y registro, de tal manera que impide ejercer el análisis de las cifras de manera confiable y oportuna.

3.1.3.2. Gestión Presupuestal

Para la vigencia 2016, se le asignó una apropiación inicial de \$44.365 millones, distribuida en funcionamiento \$10.466.3 millones e inversión \$33.899.6 millones; se presentaron modificaciones: adiciones por \$3.418.1 millones y una reducción en \$6.552.3 millones, quedando una apropiación definitiva de \$41.232.4 millones, que respecto a la vigencia 2015 se incrementó en un valor neto de \$305.221.4 millones, teniendo en cuenta que en funcionamiento se incrementó en \$1.151.6 millones, y en inversión se disminuyó \$846.4 millones; con una variación porcentual de 11.63% y 2,7 %, respectivamente.

De la apropiación definitiva, el 27% corresponde a funcionamiento con \$11.050.1 millones y el 73% para inversión representada \$30.182.3 millones. Igualmente, durante la vigencia se expidieron CDP por valor de \$ 40.548.6 millones, sobre los cuales se generaron compromisos por valor de \$39.759.1 millones; de estos compromisos se obligaron \$37.661.8 millones, y se realizaron pagos por \$34.637.1 millones, constituyendo al final de la vigencia un rezago presupuestal representado en cuentas por pagar por la suma de \$5.900,1 millones y reservas en \$ 2.097,2 millones.

Las reservas constituidas por el CNMH para el año 2015, fueron por la suma de \$362.5 millones y para el año 2016, \$2.097.2 millones, obteniendo éstas últimas, un incremento de \$1.734.7 millones, con respecto al año anterior, que representan el 478.7%. Situación que se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 14
Reservas constituidas por el CNMH variación 2015-2016

Descripción 2015 - 2016 Presupuestales	Constitución Reservas Reservas	Vigencia 2015 Millones	Vigencia 2016 Millones	Variación Absoluta	Variación %
Funcionamiento		7 0	108 9	101 9	14 5
Inversion		355 5	1 988 3	1 632 8	459 2
Total		362.5	2.097.2	1 734.7	478.7

Fuente Información tomada de las Actas de Constitución de Reservas 2015-2016.

Del total de reservas constituidas para el 2016, se tomó una muestra selectiva de \$1.994.1 millones, que equivalen al 95%, perteneciente a 10 contratos, así:

Tabla N° 15
Muestra seleccionada de las reservas constituidas 2016

No. Contrato	Valor Reserva Seleccionada (millones)	Justificación Reserva.
387	1 420 5	Contrato terminado a 12/31/2016, la facturación no se entregó dentro del tiempo previsto
541	148 9	Suspendido
280	190 7	Suspendido por Nuevos requerimientos de Planeación Distrital
432	96 3	Factura No 4859 del mes de diciembre Cuenta por pagar
524	55 9	Suspendido Falta Aprobación TRD por parte AGN
395	49 5	Revisión de primer, segundo y tercer corte de documentales por el CNMH y las familias, toda vez que según la sentencia se requiere la aprobación de los productos por parte de las mismas
479	16 2	Suspendido – Depuración Base de datos (Fiscalía General del Nación, Policía Nacional y Sistema Nacional de Asistencia y Reparación Integral a Víctimas
143	14 5	Suspendido licencia de maternidad
270	13 6	Suspendido licencia de maternidad
438	13 6	Suspendido licencia de maternidad

Fuente: Información reportada por el CNMH

Hallazgo No. 12 - Constitución de Reservas Presupuestales 2016 (A – D)

El Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1993 artículo 89 y la Circular Externa No 43 de 2008 establecen: “(...) **Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (...)**”. (Negritas fuera del texto)

El Decreto 4836 del 2011 en el artículo 7° establece: “**Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. A más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación En dicho plazo, podrán efectuar los ajustes a que haya lugar para la constitución de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar, sin que en ningún caso se puedan registrar nuevos compromisos (...)**”.

El inciso primero del artículo 8° de la Ley 819 de 2003, reglamentario de la programación presupuestal, determina que dicha programación debe realizarse “(...) **de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente**” (Negrilla fuera del texto), lo que significa que una adecuada planeación presupuestal de la Nación y de las entidades territoriales, implica que sólo se incorporen en los presupuestos

anuales, los recursos a ejecutar en la respectiva vigencia, y acorde con tal planeación, los compromisos que se celebren deben ejecutarse en dicha anualidad, en el entendido que los bienes y servicios que se adquieran están destinados a ser recibidos en la misma vigencia en que se celebra el respectivo compromiso.

Sin perjuicio de lo anterior, si una entidad ejecutora, del orden nacional o territorial, celebra compromisos previendo su ejecución en la vigencia correspondiente, pero por razones ajenas a su voluntad, como dificultades en la ejecución de obras en razón a acontecimientos de la naturaleza, imposibilidad de ejecutar compromisos por orden de autoridad competente etc. no lo puede hacer, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, nada impide que en tales eventos, se constituya la respectiva reserva presupuestal.” (Negrilla fuera del texto)

En virtud de los criterios anteriores, y de acuerdo con la muestra selectiva tomada para su análisis, el equipo auditor determinó que para la vigencia 2016 el CNMH, constituyó reservas presupuestales por valor de \$1.516.8 millones que no cumplen con los requisitos legales para su refrendación, las cuales corresponden a los contratos 387 y 432 del 2016, por cuanto se determinó:

Contrato 387 de 2016.

- El contrato se ejecutó en su totalidad en el 2016.
- Las reservas no corresponden a compromisos sino a obligaciones efectivamente contraídas en el 2016.
- Los soportes de las reservas corresponden facturas de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 7 del 2017.
- No existió un orden cronológico y organizado para la presentación y autorización del pago por parte del contratista, cada autorización contiene facturas de varios meses, lo cual dificulta el seguimiento y control de los gastos y pagos, con la posibilidad de presentar doble facturación y otorgar dobles pagos.
- No fue posible evidenciar la fecha de recibo de las facturas por parte del CNMH, para su trámite correspondiente, debido al incumplimiento en el procedimiento de trámite de comunicaciones GDC- PR-001.
- No se ejerció un efectivo control y seguimiento en la ejecución del contrato por parte del supervisor. Situación que se refleja en las deficiencias anteriormente enunciadas.

Situación similar se presentó con el contrato 432 de 2016, donde el valor de la Factura No 4859 del mes de diciembre por 96.3 millones se constituyó como reserva presupuestal.

Las situaciones anteriores generan falta de consistencia de la información entre el área contable y de presupuesto, además de afectar la ejecución real del presupuesto, debido a la inobservancia de las normas legales y vigentes en materia presupuestal.

Este hallazgo tiene una presunta connotación disciplinaria

3.1.4. Legalidad

Conforme a la información entregada por la entidad, se tiene que el CNMH celebró 572 contratos en el año 2015 y 555 en el año 2016 en un monto total de **\$62.858.399.331**. Tal como puede observarse en las siguientes tablas:

Tabla N° 16: Contratación celebrada 2015

Cuenta 2015			
Modalidad	No contratos	Valor	%
Licitación	3	\$3 308 242 072	10%
Concurso de méritos	2	\$4 261 435 841	13%
Selección abreviada	18	\$1.337 926 108	4%
Contratación directa (Prestación de servicios)	443	\$17 897 867 206	53%
Contratación directa (Convenios)	37	\$4 064 285 762	12%
Contratación directa (Otros)	51	\$ 2 786 630 327	8%
Mínima cuantía	8	\$83 185 478	0%
Acuerdo marco	1	\$10 000 000	0%
Anulado	5	-	0%
Sin determinar	4	\$219 490 239	1%
Total	572	\$33.969.063.033	100%

Fuente: Información entregada por CNMH

Tabla N° 17: Contratación celebrada 2016

Cuenta 2016			
Modalidad	No contratos	Valor	%
Licitación	2	\$1 025 644 261	4%
Concurso de méritos	1	\$201 221 198	1%
Selección abreviada	13	\$3 973 529 708	14%
Contratación directa (Prestación de servicios)	470	\$19 439 834 440	67%
Contratación directa (Convenios)	19	\$1 108 345 512	4%
Contratación directa (Otros)	19	\$865 822 582	3%
Mínima cuantía	7	\$30 749 669	0%
Acuerdo marco	9	\$1 321.088 382	5%
Anulado	8	-	0%
Sin determinar	7	\$923 100 546	3%
Total	555	\$28.889.336.298	100%

Fuente: Información entregada por CNMH

La muestra seleccionada de la contratación suscrita o ejecutada, en las vigencias 2015 y 2016, y 3 contratos suscritos en el año 2014 terminados en el 2015, por un valor de **\$24.006.951.242** corresponde al **38,19%** del total contratado. Como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 18
Muestra de la Contratación celebrada 2014, 2015 y 2016

Vigencia	No Contratos	Valor
2014	3	\$1 818 465 661
2015	27	\$13 475 367 054
2016	27	\$8 713 118 527
Total	57	\$24.006.951.242

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

Como resultado de la revisión legal y de la verificación de los soportes contractuales, se evidenciaron irregularidades en las diferentes etapas contractuales, tales como desatención de principios de contratación y de la función pública como la eficiencia, economía y de austeridad en el gasto³, así como deficiencias en la supervisión y en la gestión de pagos en la entidad.

De igual forma, se evidenciaron deficiencias en el cumplimiento normativo, debido a que la entidad tiene desagregado en las diferentes áreas misionales y administrativas la gestión precontractual y la revisión del cumplimiento de los requisitos esenciales para contratar, sin que se hayan implementado los mecanismos de control tendientes a mitigar los riesgos. Lo anterior, sin perjuicio de la revisión formal que hace la Dirección Administrativa y Financiera y la Oficina Jurídica a los contratos a suscribir.

En consecuencia, se presentan los siguientes hallazgos:

Hallazgo No. 13 - Estudios Previos (A-D)

Ley 80 de 1993 Artículo 26° que establece: *“Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: (...) 3°. Las entidades y los servidores públicos, responderán cuando hubieren abierto licitaciones o concursos sin haber elaborado previamente los correspondientes pliegos de condiciones, términos de referencia, diseños, estudios, planos y evaluaciones que fueren necesarios, o cuando los pliegos de condiciones o términos de referencia hayan sido elaborados en forma incompleta, ambigua o confusa que conduzcan a interpretaciones o decisiones de carácter subjetivo por parte de aquellos.”*

Manual de contratación y supervisión

Numeral 2.2: *“(...) los estudios previos deberán ser cuidadosamente elaborados por el área que requiere la contratación, de manera que no existan errores en la forma y el fondo, que puedan prestarse a equívocos en la selección objetiva del*

³ Como el de pagar 10 desayunos en las oficinas del CNMH por valor de \$626 922, es decir, cada desayuno le costo al erario \$62.692

contratista, los cuales serán de mayor o menor complejidad según la naturaleza y características del objeto contractual”.

Numeral 3.1.4.2. “(...) *Especificaciones Técnicas: En este aparte se identifican desde el punto de vista técnico, las características y condiciones mínimas que debe cumplir el bien, obra o servicio a ser contratado, con el fin de que se cumpla a cabalidad la necesidad planteada por la Entidad.*”

Numeral 3.1.4.4 “(...) *Recomendaciones: (...) Para la contratación directa a través de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, la dependencia solicitante deberá verificar el cumplimiento del perfil del futuro contratista con base en la tabla de honorarios vigente aprobada por la entidad, observando el principio de austeridad en el gasto* ”

Numeral 3.1.4.5 “*Criterios de Evaluación (...) Recomendaciones: (...) Para la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la dependencia solicitante deberá analizar la experiencia y formación académica de la persona a contratar, certificando su idoneidad en el estudio previo* ”

En la revisión de los contratos de prestación de servicios profesionales No 246 y 234, de 2015, por \$92 millones y \$112.9 millones, respectivamente, se evidenció que en los estudios previos no es claro ni específico el perfil profesional, así como la especialidad que se requiere para satisfacer el objeto contractual, lo cual evidencia deficiencias en el estudio de necesidad que se pretende cumplir.

Situación identificada en los contratos 246 de 2015 y 108 de 2016 en cuyos estudios previos solo se hace mención a “*Contratar los servicios de un profesional que apoye a la Dirección de los DDHH en la implementación de políticas, para administración y aplicación del plan de registro especial de archivos, acordes con los programas que se deben aplicar en la conformación de los archivos de DDHH⁴...*”. El perfil del profesional contratado es el de un restaurador de bienes muebles, con maestría en restauración de monumentos arquitectónicos y experiencia en ese campo, por lo que resulta presuntamente incongruente el registro especial de archivos con la restauración de monumentos.

⁴ La función de la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), establecida por la Ley 1448 de 2011 y reglamentado por medio del Decreto 4800 del mismo año, es la de integrar un archivo con los documentos originales o copias fidedignas de todos los hechos victimizantes, así como con la documentación sobre procesos similares en otros países, que reposen en sitios como museos, bibliotecas o archivos de entidades del Estado y testimonios orales, y disponer de ellos para su acceso a los usuarios, salvo en los casos que se estime que debe prevalecer reserva

En particular el Decreto 4800 fija los componentes del mencionado programa, dentro de los que se relacionan en función del Archivo la creación e implementación del Registro Especial de Archivos, la creación y expedición de un Protocolo de Política Archivística y de Gestión Documental de Derechos Humanos y el desarrollo de acciones de Pedagogía en materia de memoria histórica. De la misma manera, el mandato entregado al Consejo Directivo del CNMH, por medio del Artículo 7, numeral 6 del Decreto 4803 de 2011, le ordena “Definir la política general de manejo del archivo sobre información relacionada con las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”

Es de aclarar que el registro especial de archivos es diferente al archivo de gestión documental

De otra parte, para el contrato 234 de 2015 se hace mención a “*contratar los servicios de asesoría jurídica, para fortalecer la actuación de la Dirección de Archivo de los DDHH*”, pero no se indica qué disciplina o qué área del conocimiento se necesita, lo cual da lugar a que como está redactado el estudio previo cualquier profesional podría ejecutar los contratos.

Lo señalado evidencia fallas en la etapa precontractual, falta de rigurosidad en la selección de los contratistas, inaplicación del manual de contratación, aspectos que redundan en el riesgo de que la necesidad no sea satisfecha de manera efectiva, dado que la formación académica y demás aspectos del perfil del contratista contribuirá en la optimización de los recursos puestos a su disposición y por ende, en los resultados de la gestión institucional. Lo anterior, desconoce los principios de selección objetiva y responsabilidad.

En su respuesta, el CNMH manifiesta que se tomó como base para la selección los conocimientos, idoneidad y la experiencia profesional del contratista y no necesariamente por su perfil académico.

La CGR concluye que si bien es cierto que la experiencia de un contratista es importante para la ejecución adecuada del objeto contractual, no subsana el perfil profesional que cada actividad de acuerdo con su especificidad, requiere para un óptimo desempeño, lo cual impacta la eficacia, eficiencia y economía de la gestión institucional.

Hallazgo No. 14 - Asignación Honorarios (A)

El artículo 209 de la Constitución Política señala, con respecto a la función administrativa, que ésta debe desarrollarse “con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”

De acuerdo con el numeral 3.1.3 del Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, relativo al Estudio de Mercado que debe hacerse dentro de los estudios previos a la contratación, “(...) *Para el caso de contratos de prestación de servicios, el costo de los honorarios se debe realizar de acuerdo con los perfiles de cada uno de ellos, utilizando la tabla de honorarios vigente y aprobada por el CNMH, salvo los servicios cuyos honorarios estén reglamentados. De igual manera la tabla de honorarios podrá ser utilizada para determinar el valor del personal requerido en otra clase de contrato*”

Evaluados los contratos de prestación de servicios número 223, 255, 246, 003 de 2015 y 108 de 2016, se estableció que a los respectivos contratistas se les asignaron honorarios mensuales por las sumas de \$7,3 millones, \$7,8 millones, \$8.0 millones, \$7.75 millones, \$6.48 millones y \$8.71 millones respectivamente, cifras que no se encuentran en ninguno de los rangos de remuneración

establecidos en la Resolución 001 de 2014 y 253 de 2015, “por la cual se establecen las tablas de honorarios” vigente en el momento.

Esta situación evidencia vacíos entre uno y otro rango en la construcción de la tabla de honorarios, por deficiencias en el sistema de control interno e incumplimiento a la normatividad interna adoptada por el Centro, lo cual refleja inobservancia del principio de planeación y el de eficiencia.

Manifiesta el CNMH en su respuesta que si bien para 2015 no se generó una resolución para la asignación de honorarios a contratistas, se tomó la de 2014 y se ajustaron los valores allí relacionados con el IPC.

Para la CGR, la respuesta de la entidad no desvirtúa en hallazgo administrativo, toda vez que la fuente de criterio es el Manual de Contratación y Supervisión adoptado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, en el que se enuncia que *“...el costo de los honorarios se debe realizar de acuerdo con los perfiles de cada uno de ellos, utilizando la tabla de honorarios vigente y aprobada por el CNMH...”*

Respecto al contrato 223 de 2015, no es congruente que se justifique la asignación de honorarios para este contrato, con la Resolución 253 de diciembre 21 de 2015, cuando el contrato en cuestión fue suscrito el 15 de enero de ese año.

Con relación al contrato 208 de 2016, si bien el monto asignado, se ubica en la tabla de honorarios adoptada mediante Resolución 253 de 2015, dicho valor corresponde al contrato para el rol de Asesor, situación que podría significar que le están pagando honorarios como asesor, sin estar desempeñando funciones propias de ese rol.

Hallazgo No. 15 - Supervisión Contratos (A)

En el numeral 3.12 del Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el CNMH se establece que *“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el CNMH está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor...”*

En el numeral 3.12.1 del mismo manual se establece que *“La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.”*

a) Contrato 348 de 2016

La Clausula Quinta del Contrato 348 de 2016, en el numeral 1 establece como obligación del arrendador la de presentar oportunamente la cuenta de cobro o factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

En la cláusula décima del mencionado contrato se establece que *“El supervisor deberá velar porque todos los documentos e informes reposen en el expediente contractual”*

Revisado el expediente del contrato en cuestión, se evidenció la inexistencia de las respectivas cuentas de cobro y solicitudes de pago por parte del supervisor, correspondientes a los meses de junio y julio de 2016.

Al respecto, en su respuesta el CNMH reconoce la inexistencia de los documentos señalados, y manifiestan que *“la observación se tendrá en cuenta para el plan de mejora”*

b) Contrato 405 de 2016

La Clausula Cuarta del Contrato 405 de 2016, en el numeral 1 establece como obligación del contratista la de presentar oportunamente la cuenta de cobro o factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

En la cláusula novena del mencionado contrato se establece que *“El supervisor deberá velar porque todos los documentos e informes reposen en el expediente contractual”*

Evaluated el expediente del contrato se determinó que, hasta la fecha de terminación del contrato, el supervisor aprobó pagos al contratista por la prestación de los servicios postales por valor de \$172,5 millones. Verificadas una a una las órdenes de servicio que hacen parte de la carpeta, se estableció que éstas soportan servicios prestados por valor de \$43,4 millones. Es decir, que no se encuentran la totalidad de los soportes de los pagos aprobados por el supervisor.

En su respuesta el CNMH manifiesta que no es cierto que no se encuentren en el expediente la totalidad de soportes sobre el que se realizaron los pagos respectivos pues en él están las facturas de cobro correspondientes.

No obstante, para la CGR es claro, y así se lo demostró a la supervisora del contrato, que las facturas que obran en la carpeta correspondiente, no contienen la totalidad de los soportes (órdenes de servicios postales) que permitan

establecer que tanto el cobro como el pago correspondan a los servicios efectivamente prestados.

c) Convenio 547 de 2015

En la Carpeta contentiva del convenio 547 de 2015 por \$194 millones con el objeto de *“aunar esfuerzos para generar y ejecutar estrategias de recuperación y conservación del material sonoro y audio visual y el fortalecimiento de las capacidades regionales de las organizaciones sociales mediante el aporte a la reconstrucción de la memoria histórica,”* no se evidencian informes de la Supervisión (informe de actividades), requeridos según el manual para efectos de los pagos al contratista. Función asignada a la Subdirección Técnica de la Dirección de Archivos de los DDHH, tan solo se observaron las certificaciones para los respectivos desembolsos.

d) En la revisión de la ejecución de los contratos que se relacionan en la siguiente tabla, también se evidenciaron inconsistencias en la labor de supervisión.

Tabla N° 19

Contrato	Presunta irregularidad
320-2015	Deficiente revisión de la ejecución de contrapartida
427-2015	Deficiente revisión de la ejecución de contrapartida
470-2015	Deficiente revisión de la ejecución de contrapartida
528-2015	Deficiente revisión de la ejecución de contrapartida
406-2016	Deficiente revisión de la ejecución de contrapartida
447-2016	Deficiente revisión de la ejecución de contrapartida

Fuente: papeles de trabajo equipo auditor

Dichas situaciones son generadas por deficiencias en el control interno, en la revisión de las obligaciones de los contratistas y en la exigencia de calidad y oportunidad de cumplimiento. Lo cual desconoce lo contenido en el numeral 3.12 y 3.12.1 del Manual de Supervisión e Interventoría del CNMH, así como en la normatividad contractual vigente.

Estas situaciones igualmente evidencian desatención de las obligaciones por parte de los supervisores de los contratos y convenios relacionados, a la luz de la normatividad interna de CNMH, y dificulta el seguimiento y control que se debe efectuar a los soportes documentales requeridos para efectuar los respectivos pagos, de acuerdo con el clausulado suscrito, o no permite conocer el estado del contrato y avance del mismo durante su tiempo de ejecución, tanto de los recursos del presupuesto público como los recursos de la contrapartida.

Hallazgo No.16 - Estudios de mercado (A)

En la revisión del contrato de arrendamiento No 539 de 2014⁵, por medio del cual la entidad tomó en arriendo inmueble para el funcionamiento de una de sus sedes en Bogotá, se encontró que el estudio previo relata que los valores de canon contratados se encuentran dentro del promedio de la zona; sin embargo, no se evidencia el soporte del estudio de mercado o análisis del sector que les haya permitido llegar a esa conclusión. Es decir, no hay documento que permita verificar que análisis o comparación de los bienes inmuebles o de las opciones que tenían para el arriendo de dicho bien se hizo.

Lo anterior, da cuenta de fallas en la planeación e incumple lo contenido en el artículo 83 del Decreto 1510 de 2013, poniendo en riesgo los recursos asignados a la entidad por arrendar bienes sin obtener las mejores condiciones económicas.

Respuesta de la entidad y análisis de la CGR:

La entidad en la respuesta señala que el estudio de mercado se hizo para el primer contrato que se suscribió para el arrendamiento, con revisiones en la revista Metro cuadrado. Sin embargo, el mismo no fue aportado por la entidad con la respuesta, ni se acreditó otro elemento probatorio que llevara a una conclusión suficiente y verificable.

Hallazgo No. 17 - Aumento del canon de arrendamiento (A)

El CNMH suscribió el contrato de arrendamiento No 190 de 2015 para el funcionamiento de una de sus sedes en Bogotá, como el bien ya estaba en uso de la entidad (arrendado por contratos anteriores) se estableció un aumento del 3.66% al valor del canon (valor correspondiente al IPC 2015), el cual era de \$23.396.390 mensuales.

No obstante, el acuerdo de voluntades especificadas en el contrato, el arrendador solicitó una nivelación con los precios del sector. Petición a la que accedió el Centro, incrementando el 1.4% y dejando el aumento en 5% mensual. La entidad argumentó su decisión en un análisis realizado al sector, donde supuestamente encontraron 2 inmuebles con valores superiores. Sin embargo, no señala qué predios fueron analizados, ni cuáles eran los valores superiores o las condiciones de dichos inmuebles, razón por la cual no se evidencia soporte alguno que permita justificar dicho aumento.

Hallazgo No. 18 - Valores pagados (A-D-F)

Dentro del contrato No 355 de 2014 para el servicio de vigilancia y seguridad

⁵ Este contrato se reviso porque su ejecucion transcurrio en el año 2015 (fue suscrito el 16/12/2014)

privada en 16 sedes del CNMH (incluía la vigilancia y las cámaras de vigilancia), la entidad adelantó proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, se presentaron las siguientes situaciones presuntamente irregulares:

Punto 1: El oferente ganador presentó la propuesta económica más baja: por \$97.046.281 mensual, por 9 meses de plazo del contrato, para un total de \$873.416.529, siendo adjudicado a este oferente. Sin embargo, el contrato finalmente fue suscrito por valor de \$893.000.000.

Observándose con esta decisión cómo se desvirtúa la esencia de la subasta inversa, la cual busca el menor precio, tal como lo señala el numeral 7 del artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, lo que evidencia que la entidad contrató y pagó un mayor valor al ofertado por \$19.583.471 pesos.

Punto 2: No obstante, no haber variado las obligaciones ni las condiciones contractuales en cuanto a la prestación del servicio en las 16 sedes de la Entidad, en agosto de 2015 el contrato fue adicionado en \$34.000.000 para que se dispusiera de la prestación del servicio en una sede alterna en la ciudad de Medellín (la ciudad de Medellín ya estaba incluida en el contrato inicial); sin embargo, durante la ejecución del contrato las sedes seguían siendo 16, pues no hay evidencia de la apertura de ninguna sede adicional en dicha ciudad.

Punto 3: Adicional a lo anterior, el estudio previo (numeral 4) y en la ficha técnica se establecía que la oferta debía contener todos los valores correspondientes a elementos y servicio.

En consecuencia, la oferta que presentó el contratista por \$97.046.281 mensuales abarcaba tanto el servicio de vigilancia como el de las cámaras. No obstante, el contratista presentaba 2 facturas mensuales: una por el servicio de cámaras y otra por el servicio de vigilancia, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 20
Diferencias pagadas en las facturas presentadas por el contratista

Mes	Cámaras factura A	Cámaras SIIF B	Vigilancia Factura C	Vigilancia en SIIF D	Sumatoria Pagos E	Oferta F	Diferencia pagadas (E-F)
Abril 2014	1 806 104	1 828 175	99 555 511	100 772 079	102 600 254	97 046 281	-5 553 973
Mayo 2014	1 806 104	1 828 175	99 555 511	100 772 079	102 600 254	97 046 281	-5 553 973
Junio 2014	1 806 104	1 828 175	99 555 511	102 600 254	104 428 429	97 046 281	-7 382 148
Julio 2014	1 806 104	1 828 175	99 555 511	102 600 254	104 428 429	97 046 281	-7 382 148
Agosto 2014	1 806 104	1 828 175	99 555 511	100 772 078	102 600 253	97 046 281	-5 553 972
Septiembre 2014	1 806 104	1 828 922	98 628 079	99 874 146	101 703 068	97 046 281	-4 656 787
Octubre 2014	1 806 104	1 828 922	98 628 079	101 661 489	103 490 411	97 046 281	-6 444 130
Noviembre 2014	1 806 104	1 828 922	98 694 826	98 859 701	100 688 623	97 046 281	-3 642 342
Diciembre 2014	1 806 104	1 828 175	92 988 381	94 476 195	96 304 370	97 046 281	741 911
Enero 2015	1 806 104	1 828 175	99 849 364	101 069 524	102 897 699	97 046 281	-5 851 418
Febrero 2015	1 806 104	1 828 175	99 849 364	102 897 697	104 725 872	97 046 281	-7 679 591
Marzo 2015	1 806 104	1 828 175	99 849 364	101 069 524	102 897 699	97 046 281	-5 851 418
Abril 2015	903 052	914 088	49 924 682	50 534 762	51 448 850	48 523 140	-2 925 710
Total					1 280 814 211	1 213 078 512	-67 735 699

Nota 1 El mes de abril 2015 corresponde a 15 días de ejecución

Fuente: Análisis del equipo auditor con información de SIIF y facturas entregadas por Tesorería CNMH

Así, se evidencia que se pagaron **\$67.735.699** por encima del valor que se había establecido en la oferta ganadora, pues las facturas del servicio de vigilancia se hicieron por mayor valor y las cámaras se cobraron y pagaron por separado.

Dichas situaciones revelan irregularidades en la gestión contractual, que incluye la etapa precontractual, ejecución, la supervisión y los pagos lo que se constituye en un presunto daño patrimonial por el detrimento del patrimonio público debido a un mayor valor pagado de **\$67,74 millones**, producido por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Adicionalmente, un presunto alcance disciplinario por la celebración de un contrato por valor superior al ofertado, por la deficiente labor de supervisión en la revisión y exigencia de facturas conforme a la oferta y la injustificada inclusión de una nueva sede para adicionar el valor del contrato sin que se evidencie su operación en realidad, y los pagos realizados por encima del valor de la oferta.

Respuesta de la entidad: *"...El valor mensual ofertado por la empresa Coviam por \$97 046 281, pero el comité de contratación consideró recomendar la adjudicación en \$893.000.000, en atención a la necesidad de la entidad ante una variación de sedes y puestos de vigilancia, como eventualidad prevista en el curso del contrato.*

Los \$34.000.000 se adicionaron para cubrir la sede alterna de Medellín.

La facturación del servicio correspondió a lo ejecutado, según el número de sedes y los turnos adicionales..."

Análisis CGR: No es aceptable el argumento referente a que, aunque en la subasta se obtuvo un menor precio la entidad decidió aumentarle el precio que el mismo oferente había dispuesto por la *eventual necesidad de variación de sedes y puestos de vigilancia*. El pago por una suma superior a la prevista en el proceso público de selección, es contrario a la esencia de la modalidad de contratación escogida, dado que cambia las condiciones iniciales sin una justificación real que se ajusta a la normatividad aplicable, pues en caso de presentarse una necesidad justificada, posterior, que implique aumentar las sedes o los turnos de vigilancia, se debe hacer uso de la adición contractual que contempla la norma, en las condiciones requeridas, y a la lógica de la asignación y tipificación de riesgos contractuales.

De igual manera, tampoco se evidenció documentalmente (informes del contratista o del supervisor) de la existencia de ninguna sede alterna o adicional en la ciudad de Medellín.

Y finalmente, no se evidenció documentalmente un mayor número de vigilantes o

aumento de turno que justificara el aumento en las facturas mensuales cobradas por el contratista y pagadas por la entidad.

Hallazgo No. 19 - Control gastos en convenios (A)

En los soportes de ejecución de los convenios 320 de 2015 y 406 de 2016, ambos con la Fundación Prolongar para aunar esfuerzos técnicos y económicos para la investigación de memoria histórica sobre Minas antipersonal en el conflicto armado colombiano y su impacto sobre la población civil y personal militar, por valor de \$390.700.000 y \$340.560.000 respectivamente, se evidenció que el CNMH estableció un rubro para gastos.

Durante la ejecución del convenio se reconoció y pagó gastos de transporte y alimentación a los contratistas de la Fundación que iban desde taxis de la casa al aeropuerto y del aeropuerto a la casa, comidas en el restaurante El Corral y otros reconocidos restaurantes, cafés y muffins en Juan Valdez, maní, arándanos, granizados, Cinamón, helados, etc. comprados en almacenes de cadena. Sin que hubiese ningún tipo de control a los gastos de viajes que se podían reconocer a la Fundación.

La entidad tiene vigente la Resolución 165 de 2015, por la que se reglamenta las comisiones y se reglamentan los viáticos y gastos de viajes de los funcionarios y contratistas de la entidad, pero no existe ninguna directriz o mecanismo de control que permita identificar claramente qué uso o destinación le pueden dar a los recursos que entrega la entidad para la ejecución de convenios que corresponde a presupuesto de inversión.

La anterior situación evidencia deficiencias en el control de los recursos que se utilizan en los convenios, pues los recursos públicos no pueden ser entregados de manera subjetiva ni ser utilizados de manera indiscriminada, toda vez que su ejecución debe obedecer a una designación presupuestal claramente determinada, en observancia de los principios de austeridad, eficiencia y de racionalización del gasto. Eso implica que la entidad debe implementar mecanismos de control efectivos en los convenios para evitar que se dispongan recursos sin control y que estos puedan ser usados por los convenientes en servicios suntuarios.

Respuesta entidad: La entidad señala que los recursos se usaron en transporte, manutención y alojamiento.

Análisis CGR: Constató la CGR que efectivamente parte de los gastos fueron para transporte, incluyendo desplazamientos taxis en la ciudad de Bogotá (desde el aeropuerto hasta la casa de la coordinadora de la fundación) y manutención, los cuales no corresponden a la definición del presupuesto para gastos con recursos de inversión.

Hallazgo No. 20 - Pagos subcontratistas (A)

Evaluado el convenio 406 de 2016, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos y económicos para la fase 2 de la investigación de memoria histórica sobre Minas antipersonal en el conflicto armado colombiano y su impacto sobre la población civil y personal militar, por \$340.560.000, el CNMH, incluyó como justificación del presupuesto del convenio la vinculación (a través de la fundación conveniente) de un equipo de trabajo de 8 personas, de las cuales 5 tenían vinculación por 10 meses con una asignación mensual específica - cláusula 5 del contrato.

Sin embargo, el convenio fue suscrito el 07-03-2016 con plazo a 31-12-2012 evidenciándose claramente que solo hay 9 meses de ejecución, lo cual se corrobora cuando el supervisor presentó informe final de ejecución el 19-12-2016 y señalaba que se había recibido a satisfacción los productos convenidos.

Esta situación se presenta por deficiencias en la elaboración de la minuta del contrato y en el control de los parámetros establecidos.

Respuesta de la entidad: *“... La figura contractual no fue un contrato de prestación de servicios, se pagó contra la entrega de los productos recibidos a satisfacción. No hubo detrimento porque los productos se recibieron a satisfacción.”*

Análisis CGR: La observación no está relacionada con el recibo de productos sino con el valor referente para el pago de los subcontratistas, dado que se cuantificó con un valor asignado mensualmente por un término de diez (10) meses. Los meses disponibles para la ejecución del contrato eran 9 meses (marzo- diciembre) lo cual evidencia que el valor pagado al contratista no podía ser de 10 meses, dado que el término de ejecución no es coherente.

Hallazgo No 21 - Cumplimiento contractual-Soportes (IP)

En la revisión de la ejecución del contrato 387 de 2016 con la empresa Pidamos Marketing Total SAS por \$1.714.827.245 para *“Prestar los servicios de planeación, producción, logística, centro y apoyo operativo y asistencial para realizar eventos de carácter nacional y/o internacional...”*, se evidenció que:

Se evidenció que durante la ejecución del contrato 387 de 2016, la entidad recibió 450 facturas por el servicio prestado, en valor de \$1.575.851.3646. Sin embargo, al revisar cada factura y sus soportes, entregados por el contratista, que reposan en el CNMH, se evidenció que 136 facturas por valor de **\$354,9 millones**, no tienen ningún soporte de lo allí facturado. Tal como se observa en el cuadro anexo al presente informe (Anexo No 2). Situación que incumple lo establecido en la cláusula tercera sobre forma de pago: *“...se pagará por los servicios*

⁶ Conforme a la remisión de información que hizo la entidad

efectivamente prestados previa presentación de la factura, discriminando los valores de los gastos administrativos del operador y los gastos reembolsables. A) Presentación de factura junto con los soportes de cada evento... actividades realizadas, listado de participantes, listado de entrega de material, tiquetes aéreos, certificación de cumplimiento por el supervisor, etc ”.

De igual forma, las facturas 1527, 1608 y 1477 presentan deficiencias pues no hay soporte de todo lo facturado, el soporte no concuerda con el evento realizado ni con la fecha en la factura y los soportes no son congruentes con la factura del contratista respecto de su valor total **\$6,5 millones**. Tal como se observa en el cuadro anexo al presente informe (Anexo 3).

Situaciones que evidencian ausencia de mecanismos de control en la revisión de los soportes que el contratista debía entregar para justificar la factura presentada, deficiencias en la supervisión y anomalías en la gestión de pagos, teniendo en cuenta que se hacen pagos sin tener soportes de lo presuntamente ejecutado.

Con respecto a este hallazgo, se recomendó la apertura de una Indagación Preliminar de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000 para establecer un posible detrimento fiscal por la sumatoria de los pagos con soportes deficientes, por **\$361,4 millones**.

De igual forma, con posible alcance disciplinario por las deficiencias en la supervisión, según lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, por las irregularidades en la gestión contable que desconoció el principio de verificabilidad del régimen de contabilidad pública al pagar sin contar con soportes suficientes y sin cumplir lo pactado en el contrato.

Respuesta entidad: La plantea que las 136 facturas presentadas se encuentran debidamente soportadas como se evidencia en cada uno de los cuadros comparativos que acompañan dichas facturas. Que dichas facturas son los gastos reembolsables y no contienen la comisión.

Análisis CGR: En el análisis de la documentación contenida en las carpetas entregadas por el CNMH, no se evidenció la existencia de los soportes que justifiquen el valor cobrado en cada factura, (pues son gastos reembolsables que deben estar soportados para poder ser pagados por el CNMH) y en su respuesta, la entidad no los adjuntó.

Hallazgo No 22 - Cumplimiento contractual-Valores adicionales (A-D)

Revisada la ejecución del contrato 387 de 2016 con la empresa Pidamos Marketing Total SAS por \$1.714.827.245 cuyo objeto es *“Prestar los servicios de planeación, producción, logística, centro y apoyo operativo y asistencial para realizar eventos de carácter nacional y/o internacional...”*, se evidenció que:

En la etapa precontractual, la entidad estableció en una ficha técnica los requerimientos para que los interesados tuvieran en cuenta al momento de hacer su oferta económica y participar en la subasta para la adjudicación de dicho contrato, los cuales fueron aceptados por el oferente y posterior contratista en el momento en que presentó su oferta, así como las condiciones de prestación del servicio, los gastos que serían reembolsables y los que debían ser asumidos por el mismo contratista.

Se constató que en 119 facturas, el contratista cobró 153 apoyos logísticos, por valor de \$20,72 millones de pesos aproximadamente, y apoyos operativos, por valor de \$6,4 millones, a pesar que en la ficha técnica se estableció que el Personal de apoyo logístico "... será asumido por el futuro contratista de conformidad con lo requerido por la Entidad"⁷. Tal como se detalla en cuadro anexo al presente informe (Anexo No 4), en contraposición a lo estipulado en la ficha técnica, la cual según la cláusula primera del contrato hace parte del objeto contractual.

No obstante, se evidencia que este hallazgo tiene un posible alcance fiscal, no se le dará esta connotación en razón a que la entidad puede recuperar los recursos en la liquidación del contrato. La entidad en su respuesta indicó que efectivamente dichos pagos no debieron ser cobrados y que por ello están conciliando las cuentas para que el contratista devuelva esos recursos. Esta situación deberá ser revisada en Plan de Mejoramiento para verificar si los recursos señalados se reintegraron al patrimonio público.

3.1.5 Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, la calificación obtenida fue 1,35 puntos, que corresponde al concepto de "Adecuado". En la evaluación a la efectividad de controles, el resultado obtenido es 1,9 puntos, valor correspondiente al concepto de "Con deficiencias". En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es 1,735, valor que permite a la Contraloría General de la República conceptuar que, para el periodo auditado, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la entidad es "Con deficiencias".

⁷ Ficha técnica página 10 El futuro contratista deberá disponer de todo el personal administrativo, técnico y de apoyo necesario para el desarrollo de los eventos según el número de participantes, y del contrato en general, de conformidad con los siguientes criterios El personal del futuro contratista durante el evento debe estar uniformado adecuadamente para la clase de reunión que se desarrolla, e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener información oportuna y precisa, con una dedicación del 100% en cada evento a realizar según la necesidad del CENTRO, el cual sera asumido por el futuro contratista de conformidad con lo requerido por la Entidad

Tabla N° 21
Calificación de control Interno CMH

TABLA DE RESULTADOS										
EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO										
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA										
Procesos evaluados	Fase de Planeación				Fase de Ejecución				Calificación Ponderada	
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	30%	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	70%	Ítems evaluados	Calificación
Subtotal Calificaciones (Calificación Promedio * % Ponderación)		0,405		1,330						
TOTAL CALIFICACIÓN - PUNTAJE (SUMA DE SUBTOTALES)	1,735									
CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO	Con deficiencias									
Calificación para Gestión	63,25									

Valores de referencia	
Rangos	Calificación
De 1 a < 1,5	Excelente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Deficiente

El examen de los procesos, por parte del equipo auditor, fue detallado y profundo, de tal manera que las conclusiones fueran objetivas. Todos los hallazgos aquí relacionados, son la evidencia de las debilidades en el diseño y efectividad de los controles, lo que genera riesgos en el desarrollo de los procesos misionales y operativos.

En el caso del diseño de indicadores de gestión, se estableció que los mismos no se ajustan a la metodología dispuesta por el departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto, al requerimiento de comparar dos o más variables. En el mismo sentido se determinaron deficiencias en el proceso administrativo de planeación estratégica reflejadas en el cumplimiento sobredimensionado o por debajo de lo programado en algunas de las metas dispuestas en los Planes de Acción para los periodos evaluados.

De otra parte, se evidenciaron deficiencias en el diseño de los estudios previos en el proceso precontractual, por cuanto existen ambigüedades en los requerimientos de algunos perfiles profesionales para el desempeño de labores misionales del Centro de Memoria Histórica.

En los procesos de supervisión y monitoreo de los contratos, se determinaron deficiencias en el archivo de los expedientes de los contratos, por cuanto en la mayoría de los casos evaluados no se encontraron la totalidad de los soportes, dificultando el análisis y verificación de las operaciones derivadas en desarrollo de la ejecución de los mismos. Asimismo, los informes de supervisión no dan cuenta del recibo o producto contratado en cuanto a la calidad del objeto contratado, de acuerdo con los requerimientos.

En lo referente al área financiera se determinaron deficiencias como la dificultad en el acceso a los documentos que soportan las operaciones registradas en los estados financieros, excesiva concentración de funciones en el área contable, que son responsabilidad de otras dependencias, ausencia de controles efectivos en la dependencia que origina la información y que posteriormente es procesada por contabilidad, inoportunidad en el flujo de información hacia el área contable, para el registro de las operaciones, incumplimiento de normas y principios contables en lo referente a las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información. Igualmente, la inoportunidad en la realización de conciliaciones entre saldos contables y la información generada por las diferentes dependencias del centro, que garanticen una herramienta útil para el cierre del ejercicio presupuestal y contable.

3.4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento evaluado corresponde al resultante del anterior proceso auditor desarrollado por la CGR, en el que se determinaron 45 hallazgos con 101 acciones de mejora; 99 de éstas debieron terminar durante la vigencia 2016. Sin embargo, el reporte de avance presentado por el CNMH muestra que 13 (13,13%) de ellas aún se encontraban en desarrollo con corte al 31 de diciembre de 2016, las cuales corresponden a los hallazgos 2, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 28, 34 y 35 del informe de auditoría inmediatamente anterior.

De otra parte, se observó que el Plan de Mejoramiento presenta acciones de mejora que no fueron efectivas toda vez que en el presente proceso auditor se siguen presentando deficiencias ya señaladas en vigencias anteriores, tal como se detalla en el texto del presente informe o en las que la actividad de mejora propuesta no satisface la deficiencia señalada. Esta situación se evidenció para los siguientes hallazgos del PM: 7, 10, 11, 19, 20, 27, 31, 36, 32.

3.5. DENUNCIA

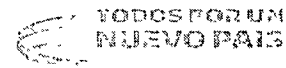
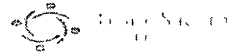
En el proceso auditor se recibió un Derecho de Petición con código No 2017-113464-82111-D, mediante el cual se ponen en conocimiento de la CGR aspectos relacionados con presuntas irregularidades en los contratos de conectividad a Internet que pudieron afectar el cumplimiento de metas y demoras en la contratación en los proyectos de tecnología.

Para la atención de la denuncia citada, se solicitó a la entidad la información pertinente, identificando que efectivamente algunos contratos se suscribieron al final de la vigencia 2016, sin embargo, no se pudo evidenciar que dicha situación afectara el cumplimiento de metas.

Por otro lado, este ente de control considera que se hace necesaria la evaluación integral de los contratos concernientes a las inquietudes planteadas por el peticionario, los cuales como se ha mencionado, fueron suscritos al final de la vigencia 2016 y se ejecutan en la vigencia 2017, que será objeto de evaluación posterior, acorde con la normatividad establecida para el ejercicio del control fiscal a cargo de la CGR y por ende, será objeto de auditoría en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal en el 2018, que incluirá la evaluación de los aspectos técnicos que involucran la funcionalidad de los aplicativos, en aras de apoyar la gestión misional del CNMH durante la vigencia 2017.

4. ANEXOS

ANEXO 1



CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	(AÑO ACTUAL)	(AÑO ANTERIOR)	Variación %
		AÑO 2016	AÑO 2015	
ACTIVIDADES ORINARIAS				
INGRESOS OPERACIONALES		35 749 917 496	40 671 116 266	12%
13	Venta de Servicios			8,014,001
4750	Otros servicios			4,014,001
439*	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de activos			11,000,000
47	Operaciones Interinstitucionales	35 749 917 496	40 671 116 266	12%
4705	Fondos Reservas	35 680 270 539	40 619 256 614	1%
4720	Operaciones de Fideicomiso			0%
4722	Operaciones sin apoyo de electivos	69 646 956	51 854 738	34%
GASTOS OPERACIONALES		37 934 212 044	36 955 217 983	
51	Administración	10 640 342 671	9 292 311 523	15%
5101	Sueldos y salarios	6 569 211 117	6 715 322 403	2%
5102	Contribuciones mutuales			0%
5103	Contribuciones electrónicas	1 221 750 124	1 073 311 456	23%
5104	Aportes sobre los recursos	213 125 900	227 127 190	13%
5111	Generales	2 725 836 256	1 506 409 336	37%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	62 136 038	51 356 748	20%
52	Operación	26 003 283 318	21 736 712 495	20%
5202	Sueldos y salarios	19 011 155 814	17 721 155 216	7%
5204	Contribuciones electrónicas	120 410	277 401	0%
5211	Generales	6 862 417 094	3 551 129 360	18%
54	Transferencias			0%
5423	Otras transferencias			0%
55	Gasto Público Social	421 258 860	2 080 416 116	89%
5507	Desarrollo Humano y Bienestar Social	323 258 860	2 080 416 116	89%
57	Operaciones Interinstitucionales	507 117 265	46 183 052	1078%
5705	Fondos Reservas	507 117 265	46 183 052	1078%
5720	Operaciones de Fideicomiso	172 791 915	3 553 111	1321%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(1 784 294 538)	3 719 298 282	148%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
18	Otros Ingresos	2 661 292 062	21 171 791	123%
1805	Financiamientos	2 661 292 062	21 171 791	123%
4806	Ajuste por diferencias en cambio			9,016,000
4808	Otros ingresos y donaciones	174 721 000	1 000 000	17%
1816	Transferencias	2 211 100 000	1 000 000	15,3%
4817	Ajuste por diferencias en cambio			20 171 791
OTROS GASTOS				
58	Otros Gastos			4,014,001
5533	Ajuste por diferencias en cambio			4,014,001
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		890 017 463	3 908 722 980	77%

GONZALO SANCHEZ GOMEZ
Director General

ESPERANZA PELTRAMIANO
13/15/18

ANEXO 2

Hallazgo 21 Cumplimiento contractual-Soportes

NÚMERO FACTURA	GASTOS REEMBOLSADOS (\$)	Observación
1264	2 157 020	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
789	685 560	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
788	626 922	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1129	490 680	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
787	2 703 380	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
731	1 917 944	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
783	830 560	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1066	236 640	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
723	600 300	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
728	146 740	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1040	1 200 600	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1156	723 399	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1157	2 038 930	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1175	2 830 400	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1222	522 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1056	1 976 640	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1079	2 262 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
784	2 161 544	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1635	6 113 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1091	812 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1116	852 600	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1162	1 424 480	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1605	609 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1184	783 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1230	401 404	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1350	423 400	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1166	657 720	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1182	1 532 360	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1234	1 787 560	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1201	1 107 800	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1300	378 276	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1186	437 320	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1555	622 920	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1363	173 188	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1203	2 756 276	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1313	173 188	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1265	1 102 917	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1209	290 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura

1456	2 216 760	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1226	13 969 300	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1315	206 364	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1443	16 104 146	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1242	2 523 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1299	226 200	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1330	160 080	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1295	504 600	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1282	715 024	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1379	490 680	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1387	2 360 600	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1434	4 671 726	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1305	1 025 150	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1399	1 218 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1328	206 712	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1538	1 260 920	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1374	3 427 800	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1367	15 521 960	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1376	1 352 560	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1383	1 339 800	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1431	1 212 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1594	1 995 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1452	1 150 720	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1336	286 520	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1420	177 364	no hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1424	1 339 800	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1371	398 808	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1395	1 320 080	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1394	765 600	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1398	112 393	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1585	515 050	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1393	2 551 768	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1396	222 720	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1574	181 656	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1390	8 369 168	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1609	2 076 002	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1356	1 516 688	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1540	1 523 080	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1277	2 747 460	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1592	4 536 064	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1392	2 578 912	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1354	936 120	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura

1286	186 760	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1525	5 997 780	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1548	78 532 717	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1621	263 784	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1126	27 260	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1534	310 880	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1081	243 600	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1214	445 382	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1273	354 960	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1463	578 840	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1340	5 237 400	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1437	1 296 300	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1281	14 653 700	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1036	1 158 840	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1284	2 923 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1416	4 991 480	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1550	6 108 560	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1195	562 600	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1218	10 704 306	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1332	30 450	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1318	1 856 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1418	3 787 400	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1603	299 280	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
725	2 321 160	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1071	466 283	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1197	3 462 136	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1297	1 409 400	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1596	505 226	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1385	170 520	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
729	760 032	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1288	6 243 352	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1391	783 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1293	1 087 384	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1522	420 535	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1365	378 160	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1068	6 215 409	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1131	1 333 258	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1051	1 364 740	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1253	2 053 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1397	2 296 800	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1043	371 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1062	600 010	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura

1567	310 393	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1369	1 429 120	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1427	804 228	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
786	5 069 200	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1179	435 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1414	8 011 656	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1474	2 123 496	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1532	273 296	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
785	3 480 000	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1582	960 480	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1321	3 135 480	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1279	1 282 728	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1335	1 496 400	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
1439	730 800	No hay soportes de nada de lo cobrado en esta factura
TOTAL	354 900.184	

ANEXO 3

Hallazgo 21 Cumplimiento contractual-Soportes			
NÚMERO FACTURA	GASTOS REEMBOLSADOS	Observación	Faltante
1527	\$ 1 945 830	solo hay soporte de 60 000	1 885 830
1608	\$ 3 450 130	el soporte no concuerda con el evento realizado ni con la fecha en la factura	
1477	\$ 1 152 357	los soportes no son congruentes con la factura del contratista	
	\$ 6.488.317		

ANEXO 4

Hallazgo 22 Cumplimiento contractual-Valores adicionales apoyos logísticos (\$)											
No. FACT	Gastos reembolsados	Observación CGR	Logístico administrativo			Logístico operativo			Gastos o viáticos logísticos		
			Cant.	Valor cobrado unidad	Valor total	Cant.	Valor cobrado unidad	Valor total	Cant.	Valor cobrado unidad	Valor total
1264	2 157 020	Cobran 2 logístico administrativo por \$135 000 y 1 logístico operativo por \$110 000	2	135 000	270 000	1	110 000	110 000			
1156	723 399	Cobran \$130 000 para logístico operativo				1	130 000	130 000			
1175	2 830 400	Cobran 2 logístico administrativo por \$135 000	2	135 000	270 000						
1169	296 960	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1635	6 113 200	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1153	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1162	1 424 480	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1206	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1184	783 000	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1350	423 400	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1237	966 710	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1238	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1291	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1166	657 720	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1182	1 532 360	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1164	585 800	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								

1358	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1234	1 787 560	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1171	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1201	1 107 800	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1193	1 200 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1186	437 320	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1555	622 920	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1232	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1363	173 188	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1236	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1203	2 756 276	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1313	173 188	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1456	2 216 760	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1226	13 969 300	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1315	206 364	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								
1443	16 104 146	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000								

1242	2 523 000	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1299	226 200	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1295	504 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1282	715 024	Cobran \$110 000 por logístico operativo				1	110 000	110 000			
1379	490 680	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1387	2 360 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1305	1 025 150	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1565	206 712	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1468	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No se a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1328	206 712	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000					
1519	1 007 112	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000					
1323	313 200	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 1 más de \$135 000 para gastos de viaje	1	135 000	135 000					
1538	1 260 920	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000					
1374	3 427 800	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 2 de \$110 000 para logístico operativo	1	135 000	135 000	2	110 000	220 000		
1367	15 521 960	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 2 de \$135 000 por logísticos el 21 y 22 septiembre pero el evento era solo para el 29-09-2016	3	135 000	405 000					
1376	1 352 560	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000					
1383	1 339 800	Cobran 2 por logístico administrativo de \$135 000	2	135 000	270 000					
1431	1 212 200	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 2 de \$110 000 para logístico operativo	1	135 000	135 000	2	110 000	220 000		
1447	1 397 800	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 3 de \$110 000 por logístico operativo	1	135 000	135 000	3	110 000	330 000		
1594	1 995 200	Cobran 2 por logístico administrativo de \$135 000	2	135 000	270 000					

1601	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1420	177 364	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1424	1 339 800	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1371	398 808	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1326	313 200	Cobran 1 logístico administrativo por \$135 000 y 1 gastos de viaje por \$135 000	1	135 000	135 000			1	135 000	135 000	
1585	515 050	Cobran 1 logístico administrativo por \$135 000 y 1 viáticos logístico por \$135 000	1	135 000	135 000			1	135 000	135 000	
1361	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1598	313 200	Cobran 1 logístico administrativo por \$135 000 y 1 viáticos logístico por \$135 000	1	135 000	135 000			1	135 000	135 000	
1554	6 861 400	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1574	181 656	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1528	1 780 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1619	135 000	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1267	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1316	585 800	Cobran 2 por logístico administrativo de \$135 000	2	135 000	270 000						
1356	1 516 688	Cobran 4 logísticos por \$135 000 cada uno	4	135 000	540 000						
1540	1 523 080	Cobran 3 por logístico administrativo de \$135 000	3	135 000	405 000						
1536	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1485	955 608	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1277	2 747 460	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1354	936 120	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1525	5 997 780	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1624	1 405 920	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1621	263 784	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1607	313 200	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1534	310 880	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1561	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1224	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1214	445 382	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1307	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1273	354 960	Cobran 2 por logístico administrativo de \$135 000 \$24 000 de alimentación logístico para el 13-09-16 y \$12 000 de alimentación logístico para el 22-09-16	2	135 000	270 000						
1463	578 840	Cobran 1 logístico administrativo por \$135 000 y 1 viáticos logístico por \$135 000	1	135 000	135 000				1	135 000	135 000
1340	5 237 400	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1437	1 296 300	Cobran \$110 000 por logístico operativo				1	110 000	110 000			
1281	14 653 700	Cobran 1 logístico administrativo de \$202 500 y 1 gastos de viaje por \$135 000	1	202 500	202 500				1	135 000	135 000
1338	626 400	Cobran 4 logístico administrativo de \$135 000 + el lba	4	135 000	540 000						
1249	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1445	2 134 400	Cobran 2 por logístico administrativo de \$135 000 y 2 de \$135 000 para gastos de viajes	2	135 000	270 000				2	135 000	270 000

1309	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1550	6 108 560	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1470	228 984	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1195	562 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1450	736 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1352	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1155	17 354 001	Cobran 15 logístico administrativo de \$135 000 y 45 logístico operativo por \$110 000 Pareciera que cobrarán lo mismo que en la 1159	15	135 000	2 025 000	45	110 000	4 950 000			
1418	3 787 400	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1342	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1197	3 462 136	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1297	1 409 400	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1524	1 915 160	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 2 más de \$135 000 para gastos de viaje	1	135 000	135 000				2	135 000	270 000
1596	505 226	Cobran 1 logístico administrativo por \$135 000 y 1 viáticos logístico por \$135 000	1	135 000	135 000				1	135 000	135 000
1385	170 520	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1627	1 131 000	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1381	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1365	378 160	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1244	307 400	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1334	311 460	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1253	2 053 200	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1397	2 296 800	Cobran 6 logísticos por \$135 000	6	135 000	810 000						
1487	313 200	Cobran 1 logístico administrativo por \$135 000 y 1 gastos de viaje por \$135 000	1	135 000	135 000			1	135 000	135 000	
1563	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1275	156 600	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1427	804 228	Cobran 2 logístico administrativo por \$135 000 y 3 viáticos logístico por \$135 000	2	135 000	270 000			3	135 000	405 000	
1414	8 011 656	Cobran \$135 000 por logístico administrativo y 2 de \$110 000 por logístico operativo	1	135 000	135 000	2	110 000	220 000			
1474	2 123 496	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						

1321	3 135 480	Cobran \$135 000 por logísticos administrativos que son distintos al valor cobrado como pago o comisión No sé a qué se refiere este tema	1	135 000	135 000						
1337	1 131 000	Cobran \$135 000 por logístico administrativo Esta factura no estaba en el listado entregado por el CNMH pero si en las carpetas	1	135 000	135 000						
1335	1 496 400	Cobran \$135 000 por logístico administrativo Esta factura no estaba en el listado entregado por el CNMH pero si en las carpetas	1	135 000	135 000						
Subtotal			153		20 722 500	58		6 400 000	14		1 890 000
Total											29.012.500